

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5321

CELEBRADA EL MARTES 3 DE FEBRERO DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5328 DEL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2009



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. INFORMES DE LA RECTORÍA	2
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	22
3. VISITA. Directora y funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos	30

Acta de la sesión **N.º 5321, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes tres de febrero de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Analizar de forma exhaustiva los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, para su debida actualización y promulgación como normas reglamentarias.
4. Propuesta de modificación de las Normas que regulan la actividad de la investigación en la Universidad de Costa Rica.
5. Visita de la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos y de la MBA. Carmen Coto Pérez, quienes se referirán a la propuesta del instrumento para la *Evaluación de la Gestión a la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, con base en el acuerdo de la sesión N.º 5298, artículo 6, punto 4.

ARTÍCULO 1

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proceso de admisión

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comparte algunos datos del proceso de admisión; quizás algunos ya los conocen, pero le parece importante comunicar oficialmente que el proceso de admisión del año 2009 tuvo una población elegible de 18.444 estudiantes y que la Universidad abrió 7.809 cupos; es decir, un 43,03 % de la población elegible es la

que se atendió. Los 7.809 cupos son para 146 carreras, de las cuales 5.453 corresponden a cupos de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y 83 carreras en esta sede universitaria; además, 2.356 cupos, en 63 carreras de las sedes regionales. Tuvieron una población concursante en el proceso de ingreso de 9.192 estudiantes y se asignaron 7.046 cupos; es decir, de la población concursante, un 76,65% fue admitida a la Universidad de Costa Rica.

Agrega que un dato novedoso que sacó la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es el ingreso por rangos de promedios. Estudiantes, entre 442 y 450,99, elegibles había 1.004, concursaron 237 y se admitieron 65 con ese corte; 451 y 599 elegibles, había 5.434, concursaron 1.667 y fueron admitidos 735. Entre un rango de 501 y 550,99, había elegibles 4.493, concursaron 2.232 y se admitieron 1.557. Con promedio entre 601 y 650, elegibles 2.217, concursaron 1.630 y fueron admitidos 1.497; de 651 y 799, elegibles habían 1.252, concursaron 995 y fueron admitidos 974. Con los dos últimos rangos de 701 a 750,99, elegibles 489, concursaron 400 y fueron admitidos 400; lo mismo que entre 751 y 800 76 elegibles, concursaron 64 y fueron admitidos 64, para esa población de 7.046 estudiantes admitidos este año a la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta que por tipo de colegio, que es siempre un tema que se discute mucho en la prensa, particularmente, entre los estudiantes de colegios públicos y los de educación abierta, que son graduados del Ministerio de Educación Pública (MEP) como los de educación a distancia y los de bachillerato por madurez: entraron a la Universidad, un 67,54 %; de colegios semipúblicos, un 4,16%, y del privado, 27,69%. Estos son algunos datos que siempre resultan de interés. Asimismo, del exterior vinieron 43 personas representando un 0,62%; eso, también del total de los 7.046 nuevos estudiantes de ingreso en la Institución.

Explica que entre las carreras con más de 300 solicitudes, está, por ejemplo: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, Bachillerato y Licenciatura en Filología Española, Licenciatura en Ing. Civil, Licenciatura en Computación e Informática, Ingeniería Eléctrica, Geografía, Inglés, Ciencias Médicas, Medicina y Cirugía, Derecho, Comunicación Colectiva, Educación Primaria, Sociología, Ingeniería Mecánica, Administración Pública, Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Agronomía. Esto es entre las carreras que tienen mayores solicitudes.

Las carreras que tienen la nota con el corte mayor a 600 son Bachillerato en Ciencias Médicas, Licenciatura en Medicina y Cirugía, donde el cupo era de 110 y se admitieron 110 estudiantes. En segundo lugar, Comunicación Colectiva con 75 cupos y 75 estudiantes admitidos. Aquí los cortes, como mencionaba, son mayores a 600; en Medicina, mayor a 700 y en Comunicación Colectiva, 672,86; en Economía con varios énfasis, 74 estudiantes de cupo y 74 admitidos y el corte era de 671, 84%; Microbiología y Química Clínica, 55 estudiantes, 55 admitidos, para también un corte de 671, 34%; Farmacia, 78, e igual, con 78 admitidos, 653 el corte; Ingeniería Civil, 151 el cupo y 151 admitidos, 647, 44% el corte; Ingeniería Industrial, 85 estudiantes de cupo y 85 admitidos, 646,47% el corte; Psicología, con 48 estudiantes de cupo y 48 admitidos, 643,17% el corte; Bachillerato en Imagenología Diagnóstico, con 22 estudiantes de cupo, 22 admitidos, 640,38 el cupo; Terapia Física, 22 estudiantes de cupo y 22 admitidos, 640,13 el cupo; Nutrición, con 40 estudiantes de cupo, 40 admitidos, con 634 el cupo; en ese sentido, seguirían Computación e Informática, Ingeniería Mecánica, Artes Plásticas con énfasis en Cerámica, Ingeniería Eléctrica, Tecnología de Alimentos, Enfermería, Historia

del Arte, Ingeniería Química, Diplomado y Licenciatura en Administración Aduanera y el Bachillerato y la Licenciatura en Biología que el corte fue de 602,82. Además, el ingreso por sedes es también interesante, pues la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” tiene asignados 5.039 cupos para estudiantes. Se recibieron en San Ramón, 454; en Tacaes 137; en Turrialba, 162; en Paraíso, 130; en Guápiles, 97; en Liberia 405; en Limón 216; en Puntarenas; 246, en el Recinto de Golfito, 84 y en el Recinto de Alajuela, 76 nuevos estudiantes.

Estos son algunos datos en este proceso de Admisión del año 2009, que son de gran interés para los miembros de este Plenario.

b) Contrato de arrendamiento de fideicomiso

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice que, oficialmente, es importante señalar que la Contraloría General de la República ya aprobó el primer contrato que se le presentó en un tiempo amplio –de más de seis meses– entre conversaciones y reformas al contrato, sobre el arrendamiento del fideicomiso de titularización que se hizo con el Banco Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, correspondiente al edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. La Contraloría General hace algunas observaciones, y este contrato de arrendamiento se tiene que aprobar o no, aunque la Contraloría hace algunas observaciones que, en general, son atinentes a la Universidad sobre el proceso de seguimiento y vigilancia; desde luego, advierte de algunas cosas que las instancias que se crean en este caso –ya se ha dialogado– tomarán muy en cuenta para la buena ejecución de este proceso.

Cree que en el plazo más corto se recibirán los recursos que posibilitan la creación y la construcción del edificio de Ciencias Sociales. Recuerda que el Banco Nacional tiene que crear la Unidad Operativa Gerencial (ya lo está haciendo), porque esta es la unidad que saca los títulos y los bonos, y los pone en el mercado. La Universidad de Costa Rica ya está creando todas las otras instancias de seguimiento y fiscalización que debe hacer para la buena marcha del proceso. Esto, es muy importante para el arranque de este año 2009 y es algo que se está esperando con bastantes expectativas desde el año pasado.

c) Convenio con el INA

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que, como algunos se habrán enterado por los medios de comunicación, entre los convenios que se firmaron el más relevante es el que se firmó con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Es un convenio que se viene trabajando desde hace bastante tiempo y es marco general que posibilita acciones conjuntas en ámbitos muy diferentes, como la docencia, la investigación y la acción social. Algunos caminos ya tienen un trecho bastante avanzado. El convenio lo que hace es cobijar esas acciones que se vienen desarrollando con el INA y, desde luego, posibilita muchas otras más. Ya están en desarrollo algunas propuestas conjuntas para una carrera de Hotelería y Alimentación, entre la Sede de Liberia y el INA.

Además, otra, que se viene trabajando en la Universidad de manera más lenta, es la de Ingeniería Náutica, la que se impartiría en el Recinto de Golfito y con el INA adquiere una mayor dimensión; Mecatrónica, con Ingeniería Mecánica, y una gran cantidad de acciones de capacitación y de investigación. De hecho, la Escuela de Ingeniería Civil, había arrancado con un proceso de capacitación a los maestros de obras. Con el INA, se hizo un convenio que amplía esa cobertura a los maestros de obras y algunos textos,

específicamente dos, que escribió el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, se le donaron al INA para que los utilice en la capacitación que hacen con los maestros de obras.

Por otro lado, explica que cuando se ven tragedias como las que Costa Rica recientemente vivió con el terremoto la zona del volcán Poás y al observar el tipo de construcciones que se hacen, se adquiere más conciencia de la necesidad de capacitar a los maestros de obras en el país, porque muchas de las construcciones de esos lugares afectados no tenían ni siquiera varilla y esto agrava las catástrofes. Las acciones son múltiples y estima que es una buena negociación, relación y alianza la que se está estableciendo con el INA, pues la venida de este Instituto se ha buscado desde hace algún tiempo, y se concretó en las primeras semanas del mes de enero.

d) Edificio de aulas de la Sede del Pacífico

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que de acuerdo con lo que este Consejo Universitario demandó, cuando solicitó la creación de una comisión para la evaluación del edificio de aulas de la Sede del Pacífico, se conformó la comisión, que está integrada por el Ing. Ismael Mazón, quien es el Decano de la Facultad de Ingeniería; por el arquitecto Asdrúbal Segura, quien es el Director de la Escuela de Arquitectura; por el arquitecto Alfonso Solís, profesor de la Escuela de Arquitectura; por la magistra Isabel Cristina Arroyo, quien fue Directora de la Escuela de Administración de Negocios, –también por la parte económica era importante,– y el señor Roberto Fernández, Director de la Escuela de Ingeniería Civil. Esta es la comisión que tiene el mandato de presentar un informe a más tardar el 31 de marzo; desde luego, tiene que estar antes en la Rectoría para que esté en el Consejo esa fecha, relativo a la construcción del edificio de aulas para empezar, pero también con la discusión para hacer una evaluación más general de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI).

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la señora Rectora los datos tan interesantes que ha dado y manifiesta que le llamó la atención el porcentaje de estudiantes de colegios públicos y privados que ingresan a la Universidad, que si se analizara a la ligera, parece bueno que un 69% –si entendió bien– del sector público y 27% del sector privado. Reitera que puede parecer un buen dato, pero si no se analiza realmente las verdaderas dimensiones, no lo son; según el estado de la educación, los colegios privados son si acaso el 9%; es decir, que los colegios privados llegan al 9% de los colegios, por lo que si se estudian estos datos proporcionalizados a la cantidad de cada población, se da cuenta de que prácticamente el 100% de los estudiantes de colegios privados ingresan a la Universidad; mientras que de los públicos, menos del 50%. Este es el dato con un cálculo rápido que habría que afinarlo mejor.

Esto lo lleva a un asunto que le conversaba en días anteriores el Dr. Alberto Cortés, quien le decía –y lo dejó pensando– de que era mejor el sistema de admisión que funcionaba antes. Recuerda que en su época, para entrar a carrera, lo que había que hacer era aprobar el ciclo de biociencias y cuando este se aprobaba con una buena nota, le daban acceso a las mejores carreras. Esta es una idea que comentaba el Dr. Alberto Cortés y, efectivamente, considera que ese método era mejor, porque hacer depender la admisión a las carreras y a la Universidad de una nota que se logra en dos o tres horas, es cruel y malo, ya que da ventajas a los estudiantes de colegios privados, porque estos son los que están mejor preparados para hacer esa prueba.

Piensa que Dios sí repartió bien las neuronas, y en ricos y pobres hay inteligentes, pero los estudiantes de colegios privados sí tienen mejor preparación, por lo que esto les da una ventaja en el examen de admisión y para ingresar en las mejores carreras de la Universidad. Si este proceso volviese hacer como sugirió el Dr. Cortés el otro día, –como era antes o, de alguna manera, que sea mixta–, se les daría ventaja a los estudiantes de colegios públicos.

En su caso particular, recuerda que cuando llegó a la Universidad de Costa Rica venía de un colegio de Grecia y nunca se le olvida que el señor Eugenio Chinchilla, un matemático brillante, cuando estaban en las primeras clases, le decía que venía del Liceo Franco de Costa Rica y que era aburrido lo de la clase, pues ya todo lo había visto en el Colegio, pero él, ni siquiera entendía lo que hablaba el profesor, por lo que existía una diferencia significativa, aparte de que el señor Chinchilla era un estudiante bien brillante, pero conforme avanzaron, se fueron más o menos nivelando.

Dice que solo quería llamar la atención sobre este tema y quizás se podría meditar la idea del Dr. Alberto Cortés, de retomar el sistema de admisión pasado o algún sistema mixto, porque –reitera– el hacer depender esto de la nota de admisión, se convierte en una universidad elitista, que es lo que no se quiere ser, pues la educación pública tiene como fin principal la movilidad social y se está dejando ingresar en ella casi el 100% de estudiantes de colegios privados y solamente menos del 50% de estudiantes de colegios públicos, por lo que se está poco a poco dejando de cumplir esa misión. Claramente, se nota, cuando se observa en los parqueos, que los estudiantes tienen mejores carros que los profesores etc., y es por eso. Quiere dejar este comentario para que en el futuro se discuta con más tiempo.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a todos los miembros en este día tan fresco y en esta primera sesión del año. Le desea a todas y todos un excelente año, con magníficas funciones dentro del Plenario con todas las labores que tienen que hacer.

Con respecto al punto de admisión, considera que vale la pena tener un análisis de la situación de hoy. Él fue testigo en su tiempo, cuando se hizo el cambio del sistema anterior al actual, donde hubo serios problemas de injusticia con ese sistema anterior. Había una masa de estudiantes que estaban admitidos en la Universidad, con todo el ciclo básico ganado, pero no tenían opción de ingresar en la carrera, y eso era sumamente triste y fuerte. Cree que se debe dar seguimiento a los esfuerzos que se están haciendo en la Comisión de Política Académica, en cuanto a nuevos sistemas de admisión, porque hay propuestas interesantes.

En cuanto a los datos de admisión, hay uno que señala los cupos disponibles y los cupos asignados, donde hay una cierta diferencia, por lo que le pregunta a la señora Rectora en qué carrera o sede fue donde se dio el no cumplimiento de ese cupo.

Por otro lado, en cuanto al fideicomiso, él entiende que se trata de un proceso donde hay un plan de megaproyectos, que no todo se puede dar de un solo golpe, ni tampoco la parte financiera, pero se alegra, en gran medida, que ya esa primera parte del fideicomiso de la Facultad de Ciencias Sociales esté puesto en el punto final para comenzar con los aspectos financieros, que es lo que interesa para iniciar el proyecto. Pregunta, específicamente y con el interés institucional, cómo se da ese otro proceso de fideicomiso para la “ciudad” de la Ingeniería.

Otro aspecto que señala es el convenio institucional de la UCR-INA, que lo enfoca más en el caso específico de Guanacaste, donde las dos instancias están juntas, en el límite de una tapia, y es ahí donde se puede dar la mayor interrelación, porque en la última visita que se hizo a la Sede de Liberia, se enteraron de que había un proceso de acercamiento entre las dos entidades y pone énfasis en cuanto a la misma relación de las carreras de Ingeniería que se está dando en esa sede y la falta de equipo para esa carrera, donde se necesita las inversiones sumamente significativas. Es aquí donde el convenio INA-UCR puede llegar a acuerdos relevantes, porque los que tienen la oportunidad de visitar el centro de capacitación “Francisco J. Orlich”, que está en El Coyo, de Alajuela, se van a dar cuenta de la gran cantidad de equipo de laboratorio existente, porque estos equipos son, más que todo, para laboratorios de Ingeniería y, como está sumamente lejos, es difícil buscar esa coordinación, pero si se da un modelo similar en la Sede de Liberia, se puede hacer una labor de interrelación muy importante.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA desea los mejores éxitos para todos los miembros y envía un saludo extensivo a todo el personal del CIST, que siempre dan un gran apoyo.

Por otra parte, con respecto al INA, comenta que en el pasado, en la Estación Experimental “Fabio Baudrit”, tuvieron una muy buena relación con ellos, pues son muy buenos colaboradores y les ayudaron durante mucho tiempo con un proyecto de agricultura orgánica.

Apunta que como ha señalado el Ing. Fernando Silesky del área de Ingeniería, uno de los temas que tiene un costo alto para los estudiantes de la UCR es el de maquinaria agrícola, y el INA dispone de muy buena maquinaria, equipos agrícolas e instructores, algunos son egresados de la Universidad de Costa Rica. Piensa que siempre que se quiere usar equipos, están en las fincas particulares. Agrega que el traslado de los estudiantes es por medio de giras, no es lo mismo que contar con un buen vecino y colaborador que tenga excelente maquinaria agrícola como lo es el INA, y esto puede ser una gran fortaleza para los estudiantes de Agronomía. También, hay diferentes sitios en el país que tienen relación con el INA; por ejemplo, los estudiantes de Agronomía en Turrialba –no conoce si hay alguna sede del INA cerca–, pero está seguro de que esos estudiantes se favorecerían enormemente en sus prácticas, pues usan frecuentemente la maquinaria. En Guanacaste, por ejemplo, el tipo de cultivos permite que algunas áreas tengan mucha actividad con maquinaria agrícola y ese colaborador puede ser una gran fortaleza.

Por otra parte, explica que él no ha podido visitar Fraijanes, ya que en un principio estaban con imposibilidad, por lo que pregunta si las instalaciones cercanas y de la Universidad fueron afectadas por el terremoto pasado en alguna medida, en la infraestructura de esos edificios.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa los mejores deseos para todos en este año que inicia. También dice que tiene algunas preocupaciones sobre lo que se ha planteado de los cupos de admisión. Cree que hay que tener cuidado con la lectura que se hace de carácter cuantitativo en el proceso de admisión.

Este comentario lo pensaba hacer en los informes de miembros, pero como se relaciona con el tema, lo va hacer de una vez. En la Comisión de Política Académica se ha venido dando seguimiento al proceso de admisión, porque tienen un caso en esta

Comisión que ha pasado por tres cohortes de este Consejo Universitario; es decir, tres grupos de este Órgano. Es un caso muy complejo y él, en vacaciones, se dio a la tarea de hacer un análisis detallado de la última sesión que hubo, estando el Dr. Víctor Manuel Sánchez, y que les correspondió a ellos a asistir a Ochomogo y de las actas. Ahí se plantean aristas de todos lados. Él, al hacer un análisis cualitativo, encuentra que el asunto tiene dos dimensiones que no se han discutido en esa dirección. Una es eminentemente la financiera, porque sí hay voluntad política. Si la Universidad tuviese los recursos, sobre todos financieros, para admitir al 100% de la población nacional que quiere estar en la Universidad de Costa Rica, lo podría hacer.

Señala que es un asunto de discusión que tiene otros matices, que pasa por el FEES, de cuánto le asigna el Estado costarricense y de la fantasía que se ha creado en el país de que la educación es gratuita y obligatoria, que no es ni gratuita ni obligatoria, porque se ven un montón de niños que andan por ahí y el Patronato Nacional de la Infancia se hace de la vista gorda.

Plantea que ahí no habría problema, pero donde sí lo hay es en el tema de la equidad, porque este punto se agrega como si fuera de admisión y es más complejo que la admisión; es decir, la oportunidad que tiene una persona que está en un colegio eminentemente rural, a 360 minutos de la más próxima sede universitaria, es muy diferente a la oportunidad que tiene alguien que está en un colegio urbano a 2 ó 7 minutos de la sede "Rodrigo Facio" y se refiere, por ejemplo, al Colegio Vargas Calvo; esto, porque hay acceso a la información, a la consulta, a la tecnología e, inclusive, hasta a la misma costumbre de ver el ambiente universitario, que es totalmente diferente.

Apunta que es aquí donde el Consejo Universitario ha planteado la necesidad de promover acciones afirmativas que, básicamente, vayan orientadas a este tipo de población. Algunas universidades como la Universidad Nacional (UNA) han iniciado a hacer algunas cuestiones y que se tengan observaciones sobre la metodología que utiliza la Universidad hermana; es un asunto técnico, pero, independientemente de eso, la Universidad de Costa Rica sí debe precisar un poco más en ese tema.

Cuenta que la semana pasada tuvo la oportunidad de reunirse con la profesora Dra. Eleana Montero; ella ha venido desarrollando un proyecto que tiene que ver, fundamentalmente, con el acceso a carrera; es decir, los exámenes que permiten discriminar un mayor éxito en las carreras. Él le decía a la Dra. Montero que le preocupaba mucho, porque en realidad el tema, si bien es cierto podría andar por ahí algunas cosas, es más urgente plantear cómo hacer para construir una metodología de acciones afirmativas que permitan, más bien, precisar en la Institución acciones afirmativas, pues es ahí donde está la prioridad.

Piensa que la Universidad debe, urgentemente, constituir un grupo de trabajo con especialistas en la materia que tengan la posibilidad de elaborar una propuesta inmediata sobre acciones afirmativas de los grupos que están quedando por fuera. En ese sentido, hace una excitativa; conoce que la señora Rectora ha venido trabajando en eso; no obstante, estima que se le puede dar mayor énfasis.

Manifiesta que la Comisión de Política Académica está tratando de organizar un taller para la discusión de este asunto, con el fin de que no pase este año y el siguiente, y se vuelva a tratar este mismo asunto, por lo que sería conveniente que se vaya planteando un aterrizaje en este sentido.

Tiene entendido que siete mil ochocientos nueve cupos fueron los que la Universidad dispuso para el año 2009, de los cuales se asignaron siete mil cuarenta y seis, lo que significa que setecientos sesenta y tres cupos no fueron asignados, correspondiente a un 9,78%.

Debido a lo anterior, cualquiera se puede preguntar qué sucedió con esos setecientos sesenta y tres estudiantes.

Con respecto a los cupos asignados para la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” que corresponde al 71,51% de las personas pudieron ingresar en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; eso significa que el porcentaje sobrante quedó distribuido entre las otras sedes.

Otra de sus preocupaciones es que en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, los becados 11 no superan el 50%; sin embargo, en las sedes y recintos, los becados 11 superan el 90%, lo cual muestra una situación de inequidad significativa; es decir, las personas más pobres –que requieren más ayuda– o, bien, identificadas como tales por los métodos utilizados por la Oficina de Becas, la ayuda se está quedando en las regiones y no en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

Por lo anterior, se pregunta cómo hacer para lograr una acción afirmativa, de modo que haya mayor equidad en cuanto a la asignación de becas 11. Enfatiza que este es un asunto que se debe resolver.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Considera oportuno y pertinente que la señora Rectora les facilite la copia con la información o los datos en relación con el tema de admisión, dado que comparte inquietudes muy similares a las expresadas por los compañeros y las compañeras.

Reconoce que no ha tenido tiempo de estudiar los alcances del contrato del fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica.

Explica que en una forma muy general, un contrato de fideicomiso es una forma de traslado transitorio de la propiedad. El contrato, en particular, es de titularización y se hace sobre la base de las estimaciones más o menos previstas para el comportamiento del financiamiento de la educación superior. Cualquier variación en esas proyecciones y perspectivas podría afectar, en general, a la Institución y toda su actividad sustantiva, concretamente, en lo que al contrato se refiere, dadas las proyecciones que hay.

Señala que es oportuno que todos y todas estudien los alcances del fideicomiso, en lo personal lo va a hacer, con el fin de poder hacerle algunas consultas más detalladas al respecto a la señora Rectora.

Aprovecha para solicitarle a la señora Rectora un informe en relación con el “Plan escudo” que anunció el Gobierno de la República, por lo que se supone que de una manera directa o indirecta no solamente va a afectar la vida económica más inmediata del país, sino, también, de alguna u otra forma, esto va a tener un impacto en el sector

público. Pregunta a la señora Rectora si como Universidad se han atendido las medidas planteadas, a partir de la ejecución de ese plan, y su impacto en la Universidad.

Trae a colación lo anterior, ya que se encuentra preocupado por la publicación en el Semanario *Universidad*, donde el Ministro de Hacienda expresa que para este año la negociación del FEES tiene que ajustarse a la crisis y que, probablemente, desde esa perspectiva, se imagina que el Gobierno en un clima, supuestamente de Plan escudo (no es su deseo entrar a discutir los alcances de este, pues le parece que es una falacia antiobrera más que otra cosa), en lo que toca a la Universidad, considera que es oportuno –que como Institución– en lo que corresponda a la Administración y al Consejo Universitario deben sacar un espacio para reflexionar y, si es del caso, para tomar las medidas que correspondan a cada instancia, a efectos de ver cómo se encara ese impacto del plan escudo. Particularmente, en lo que se refiere a la negociación del FEES, piensa que es oportuno establecer una metodología, de forma tal que el Consejo no solo pueda estar más informado de lo que se está planteando, porque en el artículo publicado en el Semanario *Universidad*, el Ministro de Hacienda dice que el CONARE no ha planteado ninguna propuesta para la negociación del FEES.

Por otra parte, señala que quien preside el CONARE no es de entera confianza para una negociación como esta; incluso, ya lo está anunciando el Rector de la UNED, quien está advirtiendo que, evidentemente, esta situación va a afectar los resultados de la negociación del FEES, por lo que eso, en lenguaje subliminal, “al buen entendedor pocas palabras bastan.”

Su interés, al plantear su preocupación en esta primera sesión del año, es para que colectivamente se tomen las iniciativas y las medidas de prevención que correspondan no solo con el Plan escudo, sino, particularmente, en relación con la negociación del FEES.

Por eso asoció un poco la suerte del fideicomiso con la sujeción al financiamiento de la educación, –como es de entender–, porque podría haber variaciones indeseables en cuanto al mecanismo de financiación y, en consecuencia, de los recursos que se otorguen a las universidades estatales en esta oportunidad.

Añade que en este momento no tiene una propuesta organizativa del asunto; organizativa en el sentido de que si ya hay una comisión institucional funcionando, cómo pueden participar desde el Consejo, cómo se le participa a la comunidad universitaria también de esta discusión y cómo se prepara, por si fuera del caso, para defender el presupuesto de la Educación Superior pública en esta coyuntura.

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Le alegra el compartir con todos y todas, y a la vez les desea los mejores augurios para este año que apenas inicia.

Expresa que hará varios comentarios con respecto a los informes presentados por la señora Rectora.

En cuanto al tema de la admisión, considera que es importante no ver los datos de este año de forma aislada, sino ver la tendencia. Le parece importante que la Universidad

siga haciendo un esfuerzo por mantener un aumento en la matrícula, o por lo menos mantener la tendencia que se ha venido configurando.

Recuerda que durante un buen tiempo la UCR tuvo menos de treinta mil estudiantes regulares; llegó a tener veintisiete mil, inclusive hasta veinticinco mil en estos últimos diez años; de ahí que es importante ese esfuerzo de ampliación de la matrícula que se ha venido dando.

Además, aunque son ciertos los datos señalados por el Dr. Oldemar Rodríguez sobre la representación que hay de los colegios privados y la subrepresentación de estudiantes provenientes de colegios públicos; en su opinión, la relación no se ha deteriorado. Cree que se deben hacer esfuerzos para que esa relación se modifique y esté mejor representada, sobre todo en relación con los estudiantes provenientes de colegios públicos, pero es importante que no estén 50% y 50% o, como alguna gente fácilmente dice y afirma, que haya una mayoría de estudiantes de colegios privados en la UCR –gente que no conoce como funciona la Universidad–; de modo que también hay mitos que este tipo de información desmiente.

Coincide con el Dr. Oldemar Rodríguez y con el Dr. Luis Bernardo Villalobos en cuanto a que es un momento oportuno para evaluar el sistema de admisión e ingreso carrera; saben que la Universidad ha pasado por diferentes procesos y ha modificado, en distintos oportunidades, la política de admisión e ingreso.

Piensa que el problema de fondo es el desajuste que hay entre oferta y demanda, en términos del acceso a la carrera. Opina que el gran cuello de botella está en el acceso a las carreras, pues no hay suficientes cupos en ellas; entonces, no importa si el ingreso es diferido o directo, al final del día, si no se resuelve el tema del cupo, siempre habrá población que estará estudiando en carreras que no son las que quiere estudiar o para la que se tiene vocación.

Reitera que hay un cuello de botella que se debe resolver, pues hay talentos y jóvenes con gran potencial que no logran desarrollarlo, porque no tienen posibilidad de acceder a la carrera, a pesar de que tienen notas buenas o muy buenas.

Cree que es ahí donde está el reto. Esto no lo van a resolver solamente con el sistema de admisión e ingreso, ni lo van a solucionar pretendiendo que todos los estudiantes continúen concentrándose en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; por lo tanto, esta es una apuesta a mediano o a largo plazo.

Considera que la gran apuesta es que la Universidad, en esta década, crezca y se fortalezcan las sedes regionales; de no hacerlo no van a lograr solventar este cuello de botella en el tema del ingreso a las carreras. Insiste en que la única forma de hacerlo es fortaleciendo la oferta académica en las sedes regionales.

Señala que deberían de hacer mayores esfuerzos; de hecho, espera en esta semana poder conversar en el señor Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, dado que está convencido de que se debe tener una política más dinámica.

Estima que los esfuerzos que se hacen son muchos e incluso que la UCR tiene el mejor sistema de becas; no obstante, cree que deberían tener una política más estratégica para los estudiantes que provienen de hogares de escasos recursos o

pobreza extrema; es decir, debería existir una beca que realmente les permita a los estudiantes poder dedicarse tiempo completo a la UCR, lo cual, obviamente, con las condiciones actuales, no es posible.

Piensa que se debe hacer un esfuerzo mayor para atender a poblaciones que por razones socioeconómicas o culturales no tienen la posibilidad de ingresar y mantenerse en la Universidad, a pesar de su potencial académico.

Añade que este es un tema que el Consejo debe trabajar vía comisiones y en coordinación con la Administración. Plantea a la Dra. Yamileth González la posibilidad de tomar iniciativas en esa línea.

Opina que la UCR debe formar una comisión de trabajo no para reaccionar ante el “Plan escudo”, sino para definir propuestas que la UCR considera pertinentes para enfrentar la crisis, porque la propuesta que hace el Gobierno no solo es claramente insuficiente, sino que, además, es regresiva.

Comenta que es una propuesta que pretende aprovechar la crisis para golpear aún más al sector laboral y darle mayores prebendas y privilegios al sector empresarial.

Enfatiza que no está pensando en la pequeña y mediana empresa, sino que se refiere a la gran empresa; es decir, la idea de que los trabajadores estén dispuestos a sacrificar la mitad de sus ingresos para que no se pierdan los trabajos, estima que eso es una idea regresiva y reaccionaria, dado que no se plantea, por ejemplo, que las grandes empresas puedan sacrificar la mitad sus ganancias para mantener a los empleados trabajando; de hecho, eso no se plantea en el “Plan escudo”.

Asimismo, ese plan se plantea en un contexto que no está aislado del tema de la flexibilización laboral que ataca directamente el corazón de las garantías laborales del país.

De manera que, en ese sentido, hay un intento del Gobierno de querer aprovechar una crisis para terminar de dismantelar instituciones que han permitido que el país desarrolle un estilo menos desigual de desarrollo.

Señala que frente a eso la UCR no puede quedarse con los brazos cruzados, pues se cuenta con los mejores economistas, científicas sociales y especialistas en otras, disciplinas, quienes podrían contribuir a perfilar una propuesta de lo que podrían ser políticas para proteger al país frente a una crisis que va a impactar a Costa Rica inevitablemente.

Avala la propuesta del Lic. Héctor Monestel, de que el Consejo Universitario pueda acompañar muy de cerca a la Administración en la negociación con el convenio FEES.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Con respecto a la admisión y a los cupos disponibles, indica que hay setecientos cupos disponibles, aproximadamente; ese es el problema existente, sobre todo en las sedes regionales donde se dan cincuenta cupos, es necesario llenarlos, pues hay personas esperando poder ingresar, pero no ha sido posible disponer de los cupos. Hasta

la fecha, nunca se ha podido lograr por el sistema mismo en que está establecida la asignación de cupos y el ingreso a carrera, entre otros.

Enfatiza que siempre ha sido una petición del Consejo de Área de Sede el definir la forma de cómo aprovechar los cupos, de manera que se les dé una segunda oportunidad a los estudiantes y estos puedan ingresar a la Universidad; sin embargo, eso no ha sido posible y este año no ha sido la excepción, pues se sigue repitiendo lo mismo.

Desconoce cuántos cupos son asignados a las sedes regionales, pero si se tienen, se deben llenar y darles los cupos a los muchachos que quedaron fuera, pero aún no se ha encontrado la forma de hacerlo.

Agrega que no conoce el mecanismo que se puede utilizar para hacer uso de los cupos de los que se dispone. Supone que si la Institución los tiene abiertos es porque puede financiarlos, por lo que se pueden aprovechar.

Por otra parte, en cuanto al convenio del INA, indica que le satisface que se haya podido ejecutar, ya que piensa que el INA es un aliado estratégico para la UCR.

Menciona que tuvo la oportunidad cuando se ofreció la carrera de Ingeniería Náutica en la Sede de Puntarenas, donde el INA era principalmente el que aportaba todo lo que era equipo y laboratorios; se coordinaba con ellos y así fue como se logró que esa carrera contara con todo lo que se requería para su desarrollo.

Reitera que el INA en todo y a escala regional es un aliado estratégico, por lo que es muy grato saber que se estableció dicho convenio y este pueda ser utilizado en las diferentes carreras que imparte la UCR.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Apoya la idea de que se haga un replanteamiento del proceso de admisión y el ingreso a carrera.

Señala que la población flotante es otro de los factores que debe preocuparles, porque no solo se debe prestar atención a los toques, sino, también, a la gente que está en el medio, pues como lo mencionó el Dr. Oldemar Rodríguez, las personas provenientes de un colegio privado cuentan con una mejor preparación para realizar el examen de admisión, por lo que si se aspira el ingreso en una carrera, donde se pide un puntaje de 600 puntos y se obtuvo 550 puntos, lo más probable es que se entre en una carrera, pero con esto puede ser que se le este quitando la posibilidad de ingreso a una persona que sí desea entrar a esa carrera; por ejemplo, una persona puede entrar a estudiar Francés, pero su objetivo es estudiar Derecho, con lo cual se le estaría quitando la opción a otra persona que verdaderamente quiere ingresar a estudiar Francés.

Manifiesta que conoce casos de personas que tienen la posibilidad económica, que son de San José y dicen: "yo voy a estudiar Derecho en la Sede de Occidente y después me traslado a la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, por lo que, probablemente, una persona que vive en San Ramón que tenga menos recursos, no puede decir "voy a estudiar en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* y después, solicito un traslado a la Sede

de Occidente”, porque no tiene los medios económicos para hacerlo; tendría que depender de una beca.

Por otra parte, si bien es cierto el corte en San Ramón para ingresar a Derecho es más bajo, si la persona que vive en San José participa y tiene la nota más alta que la que vive en San Ramón, se le daría la oportunidad de ingreso a quien tenga la nota más alta.

Enfatiza que debe hacerse un replanteamiento vocacional, porque cuando se llena el formulario de escogencia de carrera, lo que se hace es una especie de aproximado o de ruleta, de ver como han venido los cortes los últimos dos o tres años; de hecho, si se les pregunta a los estudiantes por qué escogieron equis carrera como segunda opción, siempre responden que para después pasarse a la carrera que se escogió como primera opción, dado que difícilmente una persona va a decir: “escogí Sociología y Trabajo Social, porque me da lo mismo estudiar cualquiera de las dos carreras”; es decir, la mayoría va a responder: “prefiero Sociología, pero voy a ver si puedo ingresar a Trabajo Social” para en algún momento ver si se puede pasar a la carrera de su preferencia, lo cual resulta incómodo y costoso para la Universidad; además, se le puede estar quitando el campo a una persona que quizás sí desea ingresar a una carrera.

Indica que tanto la FEUCR, el Sr. Paolo Nigro y él se han unido a ese replanteamiento de estudio y análisis del procedimiento de admisión a carrera en la UCR.

Opina que sería muy sano tener incluida a la FEUCR, así como a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil –aunque esta maneja más datos que otra cosa– y a la gente del Centro de Orientación Vocacional (COVO), ya que estos son los que reciben directamente las quejas de las personas.

Agrega que es una cantidad enorme de personas que entran a una carrera, con el fin de ingresar a otra después. En el peor de los casos, la persona entra a una carrera, no le da el primer año, sigue en esa carrera y en el segundo año, al final, no le da el promedio tampoco, por lo que abandona la Universidad; de manera que durante dos años una persona cursó una carrera de la cual no va a salir egresado de la UCR.

LA M.L. IVONNE ROBLES menciona que una vez más se han tratado dos temas que han sido una preocupación a lo largo de su permanencia en este Órgano Colegiado, como ha sido el proceso de admisión y las becas.

Exterioriza que en la sesión de mañana se va a tener la visita de la Vicerrectoría de Acción Social para tratar un tema específico, por lo que en las próximas semanas va a coordinar una invitación al Vicerrector de Vida Estudiantil, en la cual, también, se puede invitar a los compañeros y las compañeras del COVO, con el fin de que amplíen la información al respecto y aprovechar para plantearles las inquietudes, que, de alguna manera ya están sobre la mesa.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que tal y como lo ha señalado la M.L. Ivonne Robles, hay varios temas, pero por las repercusiones que tienen para la Institución el proceso de admisión, el sistema de becas, fideicomisos y algunos otros, son fundamentales.

Expresa que, sin duda, el tema de admisión ha sido una preocupación permanente para la Institución y para la Administración.

Comenta que era consciente cuando citó los datos, de que esto generaría una discusión como la que se ha dado, porque todos y todas saben que los datos reflejan y pueden ser interpretados de maneras diversas.

Destaca que es importante, en el contexto en que están, desmentir la idea de que en la Universidad prevalecen los estudiantes provenientes de colegios privados.

Comparte las observaciones y el análisis expuesto por el Dr. Oldemar Rodríguez, por lo menos en gran parte; no obstante, no es cierto que en la Institución predominan los estudiantes procedentes de centros educativos privados; de hecho, la tendencia histórica ha sido que cerca del 70% de los estudiantes proviene de colegios públicos.

Resalta que la Universidad brinda seguimiento y apoyo institucional y aunque hay deficiencias en el sistema de becas, es el mejor apoyo institucional que una universidad tiene no solo en Costa Rica, sino en el mundo, es el que posee la UCR; no tiene conocimiento de ningún otro, porque ninguna universidad tiene un sistema sin fondo, ya que todas lo tienen.

Asimismo, las universidades que conoce tienen un tope para las becas y esto significa que se dispone de mil, dos mil, cien o cincuenta becas; sin embargo, en la UCR no hay un tope, dado que el estudiante que demuestra tener necesidades económicas la Universidad ve cómo hace, pero el estudiante no se queda sin beca. Esta es una práctica no de ahora, sino algo histórico, ya que existe un acuerdo institucional del Consejo que va en esa dirección.

Reconoce que hay estudiantes en condiciones de pobreza mayor y que el sistema no permite proporcionarles un apoyo como el que requieren. En ese sentido, lo señalado por el Dr. Alberto Cortés es un asunto que le preocupa a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; de hecho, se está buscando cómo crear un sistema de becas, porque se tiene detectada una cantidad de estudiantes que viven en condiciones de pobreza.

Comenta que el tema de admisión en la UCR ha sido una preocupación permanente, por lo que siempre hay comisiones estudiando y pensando en alguna propuesta. Agrega que esta ha sido una temática compleja, siempre que ha participado en las discusiones, pero hay elementos que chocan con realidades que hacen que hasta ahora haya sido difícil caminar en otra dirección.

Cree que en las observaciones de los compañeros y las compañeras del Plenario hay una verdad parcial, porque parte del problema del ingreso en la Universidad no está exclusivamente en la prueba de ingreso, sino en el mismo sistema de educación secundaria, pues hay más de dieciocho mil estudiantes elegibles, pero concursan nueve mil y en esa exclusión de los que no pueden llegar a la Universidad es muy probable (esos datos no los tiene muy claros) que la mayoría sean estudiantes que provienen de la educación secundaria; es decir, gran parte del problema está en la educación secundaria, porque la mayoría de los estudiantes, muchas veces, gana el examen de admisión, pero no aprueban los exámenes de bachillerato, lo que les impide su ingreso en la Universidad.

Indica que la Universidad ha hecho grandes esfuerzos y, en ese sentido, cree que la única prueba de habilidad académica de una universidad en este país que trata de incluir no solo el sentido de lo que es excelencia, sino de equidad, es la UCR.

Además, si se comparan todas las pruebas, la de la UCR es la única que no mide conocimientos, ya que la PAA trata de no medir conocimientos, sino, más bien, habilidades y destrezas; esto trata precisamente de ser una prueba que tenga incluido el sentido de equidad, que no descalifique a los que menos conocen; no es una prueba que mide conocimientos, porque saben que los estudiantes que tienen la mejor formación son los estudiantes que provienen de colegios privados.

Reconoce que en ese sentido aun hay mucho por hacer, pero hasta hoy se ha abarcado mucho en una prueba que mide habilidades, destrezas y que, de alguna manera, es bastante predictiva del éxito del estudiante en la Universidad en este momento, sin importar a cuál carrera se dirijan, lo cual cree que ese es un esfuerzo que el Instituto de Investigaciones Psicológicas ha hecho históricamente; no es de ahora, sino que es un esfuerzo y una conciencia muy clara que se tiene de que la prueba debe tener como componente dos elementos fundamentales calidad y equidad.

Señala tal y como lo indicó el Dr. Luis Bernardo Villalobos actualmente, que hay algunos grupos de trabajo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; incluso se ha discutido lo de acciones afirmativas.

Piensa que las acciones afirmativas se deben dar cuando el estudiante está en la Institución, más que antes de su ingreso a esta. Sabe que eso tal vez no sea del consenso en este Consejo, pero la Universidad ha tenido también como norma y como meta la excelencia.

En ese sentido, también se ha apoyado, desde la Rectoría, todos los estudios que el Instituto de Investigaciones Psicológicas está desarrollando para encontrar otras modalidades que permitan un proceso de admisión más integral; además, se ha apoyado fuertemente el proyecto de pruebas específicas.

Añade que la semana pasada discutió al respecto con la comisión que estuvo en la Rectoría, sabe que es un camino; no obstante, cree que lo de pruebas específicas es estarles llenando a los estudiantes el camino de cajones –el examen de admisión, pruebas específicas–.

Conoce estudiantes que hoy cursan la carrera de Medicina y, después, se trasladan a Bellas Artes; de modo que el estudiante realizó una prueba específica para ingresar a la carrera de Medicina y, posteriormente, va a tener que efectuar otra para entrar a Bellas Artes. En ese sentido, todas esas discusiones se han dado.

Coincide en cuanto a que este es un tema de discusión en la Administración, por lo que lo va a conversar con el Vicerrector de Vida Estudiantil; además, se les puede invitar al Plenario para que puedan ahondar en este tema, que es bastante complejo.

Puntualiza que hasta ahora, a pesar de que ha habido diferentes propuestas, no se ha encontrado una que sea mejor que la que se tiene actualmente.

Con respecto a lo expresado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, indica que le quedó la sensación de que se tiene la idea de que los estudiantes de las sedes regionales tienen menos ventajas de apoyo en la Institución que de los de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, por el asunto de las becas 11.

Manifiesta que la Universidad tiene casi el 60% de los estudiantes con algún tipo de beca (apoyo) y los estudiantes de las sedes regionales reciben casi un 90% de apoyo para residencias y alimentación; de manera que hay un énfasis y un cuidado de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Administración en atender la población de las sedes regionales; esto evidencia que no es una población que se deja de lado, pues el 90% de los estudiantes, por ejemplo, en la Sede de Limón o en la Sede de Puntarenas, tiene algún tipo de beca.

Menciona que los miembros del Consejo han señalado deficiencias o problemas específicos en la política y construcción de edificios para las residencias, pero no en lo que debe ser una política, pero la prioridad se ha puesto en construir residencias en las sedes regionales; de hecho, están actualmente en licitación las residencias de la Sede de Limón y las de la Sede de Guanacaste.

Insiste en que se pueden mejorar muchas cosas en el proceso de admisión y en el sistema de becas; no obstante, cree que hasta hoy nadie le ha mostrado una universidad que tenga un sistema de bienestar estudiantil mejor que el de la UCR, por lo que ojalá que hubiera mejores formas de avanzar en ese sentido.

En cuanto a los datos que mencionó, hay algunos que no coinciden, porque si es cierto que la Universidad abrió el cupo con 7.046 espacios para estudiantes y que lo cerró con 7.834.

Desconoce en cuáles carreras se presentó lo planteado por el Ing. Fernando Silesky, pero conoce que esto se debe a empates, pues en muchas carreras se dieron, dado que muchos estudiantes, en el último corte, tenían la misma nota, por lo que se negoció con las escuelas para que los aspirantes fueran admitidos en carrera.

Por esa razón es que aunque la Universidad abrió el cupo con 7.046 espacios se terminó asignando 7.834 cupos para estudiantes, lo cual se debió a los empates que se originaron. De manera que la diferencia es a favor, porque se asignaron más cupos, producto de los empates.

Expresa que lo expuesto por la M.Sc. Mariana Chaves es un asunto que luchó con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en diferentes momentos, ya que si sobran 700 cupos, estos pueden ser asignados. Este año sobran 88 por lo que si sobra un cupo hay un estudiante fuera que desea ingresar en la Universidad, por lo que ha planteado en diferentes oportunidades lo mismo que las sedes y lo ha peleado conjuntamente con las instancias de la Universidad, para abrir la posibilidad de una segunda ronda.

Agrega que hay razones técnicas para que eso sea imposible, porque lo que se hace es aumentar la población insatisfecha y la población flotante. Este año, esos 78 cupos se van a destinar a un movimiento interno a traslados a los estudiantes que, dentro de la Institución, están solicitando traslados de carrera, esos que se matricularon en Historia, pero quieren estudiar Derecho o Psicología, para promedios o por calidad no han podido. Esos 78 cupos, esta vez, se van a destinar a un movimiento interno de la población, lo cual por lo menos es una base en ese sentido.

Le parece que, cuando esté la Comisión de la Vicerrectoría Estudiantil, se puede ahondar en las razones técnicas que siempre se ofrecen y que son válidas para que no se

pueda hacer una segunda convocatoria o ronda de matrícula de ingreso en la Universidad, que es lo que algunas veces se ha hecho como propuesta.

Otro de los temas es el del fideicomiso. Exterioriza que cuando ese asunto fue discutido en el Plenario, la mayoría de los miembros presentes no estaba aquí, por lo que desconocen que esa fue una cuestión que planteó periódicamente al Consejo conforme la Administración avanzaba.

Manifiesta que si alguno de los miembros tiene interés en ahondar en este asunto, lo pueden hacer en el Plenario o en otro espacio y se puede invitar a las personas que construyeron el fideicomiso, pues es característico en la UCR ser minuciosos y, si se quiere, quisquillosos con los diferentes procesos.

Expone que el Banco Nacional de Costa Rica tiene una propuesta de fideicomiso y se la da al ICE, el ICE la acepta; como se la da el Banco Nacional, la firma y hacen las represas que se construyeron; incluso la que actualmente está con problemas a raíz del terremoto ocurrido en Cinchona, se la da a la UNED, la UNED la firma y se la da al Banco Nacional, pero la UCR no puede hacer eso y no lo puede hacer, no ahora en esto, sino en muchas otras cosas.

Posteriormente, se dio una discusión muy fuerte con el Banco Nacional y, ahí, algunos de los economistas y administradores de negocios de la UCR, entre ellos el señor Moisés Hernández, y abogados como el señor Minor Salas, inclusive se involucró un poco a la Facultad a participar.

Enfatiza que el proceso se hizo tan complejo, que hubo un momento en que estuvo a punto de quebrarse la negociación, pero les dijo: “A estas alturas, la negociación no se puede quebrar, por lo que ahora se debe avanzar en esto”; se intervino de diferentes maneras, ya que se defienden muy fuertemente dos aspectos: la parte financiera y la autonomía.

Añade que quienes negociaron se sienten muy orgullosos y piensa que todos y todas también como Institución ante la construcción de una propuesta que es nueva, es un fideicomiso universitario; no es cualquier fideicomiso, pero ahí se trabajó mucho financiera y jurídicamente, porque la Universidad se tiene que garantizar eso. Muchas veces ha escuchado decir: “por qué la Universidad tarda tanto en esas cosas”; no obstante, a veces, es una garantía que se demore el proceso, ya que si la Rectora o el Rector solo llega y firma, puede traer consecuencias.

Recuerda que cuando fue decana de Posgrado había un convenio que se estaba haciendo con otra universidad, en otra universidad, y en las escaleras el Rector lo firmó; pero en la Institución, el SEP, la Vicerrectoría y la Universidad se han tomado dos años para discutirlo; de hecho, alguna ganancia hay siempre en esas cosas, aunque el costo, a veces, es de tiempo.

Por otra parte, indica que la Contraloría General de la República aprobó y discutió mucho con ellos el fideicomiso durante varios meses, cuando llegó el de la UNED se lo devolvió y se les dijo: “por qué ustedes no tienen las garantías que tiene la UCR; no les aceptamos ese contrato de fideicomiso, porque no es posible que ustedes no tengan lo que tiene la UCR”.

Cree que, probablemente, los presentes y la misma Contraloría les señalaron aspectos. La Contraloría General de la República lo aprueba y hace una serie de observaciones, porque consideraron que debía prestarles atención a algunos aspectos, a pesar de todo el esfuerzo que se hizo, se les va a prestar atención a los señalamientos que la Contraloría emitió en el proceso de aprobación del contrato del fideicomiso, para tener una garantía institucional mayor.

Enfatiza que no es cualquier fideicomiso ni contrato el que han firmado; incluso el señor Moisés Hernández y el señor Minor Salas le dijeron: “deberíamos patentar esto, tener algún derecho, porque hay mucha creatividad en ese proceso que la UCR desarrolló”.

Exterioriza que en el momento en el que lo deseen, ya sea en el Plenario o en otro espacio, se puede convocar a las personas que integraron este proceso y que van a continuar trabajando al respecto, para que expliquen más técnicamente en qué consiste el entramado que se construyó ahí.

Expone que se va a iniciar con la Facultad de Ciencias Sociales, pues hay razones de sobra explicitadas en el Consejo Universitario, desde hace tiempo, para determinar que sea Ciencias Sociales la facultad con la que se empiece.

Añade que se trata de una facultad de amplias dimensiones; de hecho, ha comentado en otras oportunidades que en cien metros cuadrados tiene las mismas dimensiones que la Sede de Occidente; de manera que hay un trabajo previo muy valioso de la facultad y del Consejo Asesor, que elaboró todo un perfil de necesidades en las que cree que se va a avanzar con éxito, dado que les solicitó a los diferentes consejos y a las distintas facultades que se integren al proceso para que sean ellos mismos quienes le den seguimiento; de manera que el decano y la decana podrán darle seguimiento al proceso, lo cual cree es parte de lo que les puede dar garantías.

Iniciarán con Ciencias Sociales, en la finca que se compró cerca de la Ciudad de la Investigación, la que todavía siguen llamando con el nombre de la compañía, y a la que se le debe asignar un nombre más universitario; van a empezar al mismo tiempo con el fideicomiso. Esperan que a corto plazo, la Unidad Gerencial emita los títulos valores. Agrega que se va a tratar de hacer paralelamente para construir parqueos comunes, sodas y una serie de espacios. Ese es el primer proyecto.

Además, comenta que hace dos semanas se reunió con el grupo que impulsó el fideicomiso y el contrato de arrendamiento, para avanzar, en el más corto plazo, con las torres de Ingeniería y los espacios que están fuera de la Ciudad Universitaria (la ciudad de las ingenierías, las residencias en Limón y Guanacaste). Para avanzar con los proyectos, se inició con recursos institucionales.

Por otra parte, señala que las clínicas odontológicas y otros proyectos por realizarse en el campus, se deben planificar de mejor manera, porque si se inicia con las construcciones planeadas en un mismo momento, se puede generar un bloqueo de la Ciudad Universitaria.

Agrega que el acuerdo con la Contraloría General de la República, de alguna manera, es que ese contrato sea el marco para los otros contratos que se van a hacer, porque para cada edificio se debe hacer un contrato.

Seguidamente, expresa que el tema planteado en el plenario por varios de los miembros, lo negociaban las cuatro universidades, a pesar de que se diga que no se ha recibido ninguna propuesta. El año pasado, hubo dos o tres reuniones, de las cuales comentó al plenario; una reunión se dio con la Comisión de Enlace y otra, con el Ministro de Hacienda y los cuatro rectores, para discutir sobre la situación económica y las posibilidades del FEES.

Desconoce si se irán a dar diferencias internas entre los rectores, pero estima que siempre tendrá que primar el interés de la universidad pública.

Agrega que los miembros del Consejo Universitario deben estar seguros de que la Universidad de Costa Rica y, en este caso, ella como Rectora va a defender, como se hizo en el 2004, los intereses y el financiamiento de la universidad pública, porque están muy claros de que todo lo que se haga o se pretenda hacer en la Universidad, depende del FEES, y el Estado tiene la obligación de financiar la educación superior pública. No se trata de una donación que baja o sube, dependiendo del humor; es una obligación con el país.

Por otra parte, considera que en un momento de crisis y en una coyuntura como la que se está viviendo, donde, tal como lo comentó el Dr. Alberto Cortés, están pensando en cómo la Universidad le aporta al país, frente a una crisis económica y frente a la definición de un modelo por seguir, es del criterio de que el conocimiento es fundamental y la inversión que se debe hacer en educación superior, el Estado no la debe cuestionar; lo van a pelear con todas las fuerzas.

Además, comenta que en el 2004 la negociación no fue un proceso fácil; por el contrario, fue un proceso complejo y, probablemente, el del 2009 lo sea aún más.

Personalmente, ha comentado con la prensa nacional que la Rectora cuenta con el apoyo de la comunidad universitaria en la defensa de un financiamiento estatal. En su momento, don Guillermo Zúñiga les interpelló sobre qué les parecía si este año no se negociaba el FEES y se dejara para una nueva administración. Personalmente, considera que se trata de una negociación conjunta de las cuatro universidades. La única garantía que se tiene, en ese momento, es que constitucionalmente el FEES nunca puede ser menor que el año anterior. En el 2004, se obtuvo una mejor negociación para la Universidad que la anterior, lo que les generó mejores condiciones que les permitieron desarrollar lo que se ha hecho (nombramientos, infraestructura, política salarial, creación de plazas, etc.). Lo peor que podría pasar sería mantener las condiciones actuales y eso, según su criterio, solo puede pasar si el Estado demuestra que hay una crisis económica que está afectando al país. Al respecto, los universitarios han sido bastante conscientes de que si se da una situación nacional que amerite que la Universidad restrinja sus recursos, está dispuesta a hacerlo, pero solamente frente a una crisis que esté afectando al país, y eso, todavía está por verse. Los economistas de la Universidad de Costa Rica no le han dicho que eso esté en el horizonte.

Agrega que piensa seguir el proceso como lo hizo en el 2004; de hecho, desde el año pasado, conformó una comisión de especialistas integrada por politólogos, sociólogos y economistas, con el propósito de analizar la negociación; algunos de ellos formaron parte de la comisión del 2004.

Por otra parte, comenta que un rector de la Universidad de Costa Rica le comentó que la negociación es muy solitaria, y le preguntó si estuvo sola en el proceso, a lo que ella respondió que en ningún momento porque contó con un gran apoyo, a lo que él agregó: “allá adentro uno está solo”, y ella le respondió que es cierto, pero que en el momento de la discusión, le resultó muy valioso el proceso de discusión y reflexión que se dio con la Comisión.

Destaca que la Comisión tiene varios meses trabajando; se reúnen periódicamente; ha estado discutiendo con ellos sobre las perspectivas futuras; incluso que si una negociación, como la que se hizo en el 2004, que fue muy buena en el 2004, sería buena en el 2009, entre otros panoramas.

Además, informa al plenario que el Dr. Hermann Hess está trabajando con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) para obtener indicadores de eficiencia institucional. Le molesta mucho leer en el periódico *La Nación* que la Universidad de Costa Rica se lleva la mayor tajada; pero no toman en cuenta que la Institución gradúa una población que no gradúa nadie en el país, entre ellos: ingenieros, médicos, microbiólogos y profesionales en ciencias básicas, lo que tiene un costo mayor para la Institución. No es lo mismo graduar un ingeniero o un microbiólogo, que un historiador o un educador en general. Esos son insumos para una discusión de Gobierno a escala nacional y en el ámbito interno, porque en la negociación anterior, la discusión interna fue más compleja que la discusión con el Gobierno.

Comenta que es del criterio de que con más experiencia, irán mucho más preparados. OPLAU está sacando indicadores de eficiencia en todo sentido, para contar con ese importante insumo.

Seguidamente, le comenta al plenario que en el 2004, y ahora, siempre informó al Consejo Universitario sobre cada reunión y cada avance; además, lo discutió con el Consejo de Rectoría Ampliado.

Destaca que en la negociación anterior, pese a que se trata de una negociación de la Administración, en donde la Rectora es la responsable, cuando se llegó a la última propuesta, la discutió con el Consejo Universitario el que estuvo de acuerdo, aunque no es necesario contar con el aval del plenario para concretar la negociación; también se vio con el Consejo de Rectoría Ampliado, porque la firma estaba programada para horas de la tarde, por lo que en la mañana compartió los términos con el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría Ampliado.

Agrega que espera mantener esa dinámica de información con el Consejo Universitario y de discusiones periódicas con el Consejo de Rectoría Ampliado, ya que siempre se generan insumos importantes y, desde luego, el estudio y discusión, los cuales resultan sumamente valiosos, con los profesionales especialistas de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, menciona que el tema es de suma importancia, debido a que la autonomía depende del FEES. Ese es el reto más importante en el horizonte del 2009: la defensa y el interés de la Universidad de Costa Rica y de las universidades públicas.

Posteriormente, indica que el Dr. Alberto Cortés señaló la necesidad de que la Universidad tenga una mayor participación en el análisis de la crisis económica, no solo

en la discusión, sino en la perspectiva de un modelo de desarrollo, por lo que considera importante mencionar que se reunió con personeros del Centro de Estudios Políticos, específicamente de la Escuela de Ciencias Políticas, para conversar sobre un programa que desean desarrollar. Desde luego que hablaron con ella, porque requieren del apoyo logístico de la Rectoría, que consiste en el análisis y desarrollo de un programa sobre el proceso electoral. Se va a trabajar fuerte en ese análisis no solamente desde una perspectiva reactiva, sino *proactiva*, señalando orientaciones para el país.

En esa discusión, también, surgió la necesidad del análisis de la crisis económica, por lo que le solicitó al Centro de Estudios Políticos que articulen estas discusiones y espacios en toda la comunidad, en coordinación con el Instituto de Investigaciones, la Escuela de Estadística y los medios de comunicación (la radio tiene un programa elaborado en ese sentido).

Finalmente, exterioriza que algunos de los temas que se vislumbran, aunque a primera vista la lista es muy amplia, porque las iniciativas en la comunidad universitaria son grandes y muy diversas, con el apoyo de la Rectoría se trabajará en el debate sobre: proceso electoral, crisis económica, seguridad alimentaria y nutricional, y violencia y seguridad ciudadana. La Rectoría dará un apoyo especial. Espera que eso les permita visibilizar más a la Universidad, pero también contribuir, de mejor manera, con el desarrollo del país.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a la señora Rectora por la amplitud de sus comentarios. Seguidamente, propone al plenario tomar un receso.

***** A las diez horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González. *****

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Premio Nacional de Cultura “Magón”

La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-09-01-055, extiende una cordial felicitación al Profesor Emérito Rafael Ángel García Picado, por recibir el Premio Nacional de Cultura “Magón”.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura a la nota enviada, que a la letra dice:

Profesor Emérito
Rafael Ángel García Picado

Estimado profesor:

El Premio Nacional de Cultura Magón es la máxima distinción que el país otorga en reconocimiento a la obra de toda una vida, por este motivo, nuestra Universidad, en la que usted legó una obra de destacado valor para la educación y la cultura, se siente enaltecida y festeja su nuevo triunfo.

Agrega que en el momento correspondiente se dará la ceremonia para festejar todos juntos, este premio y todos los otros premios que han recibido funcionarios y funcionarias de esta Universidad.

b) Comité de emergencia

El Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, mediante oficio CU-CIST-09-01-012, comunica que se conformó un comité de emergencia, en el que participan las siguientes personas: Andrea Jiménez, José Rocha, Floria Durán, Marcela Gil, Norberto Rivera, Elena Parra, Karla Salas, Karen Fonseca, José Antonio Santamaría. Además, informó que las funcionarias que se encargarán de custodiar los botiquines de primeros auxilios son: Alicia López, Shirley Campos y Viviana Conejo.

LA M.L. IVONNE ROBLES reconoce el esfuerzo que han hecho los compañeros y las compañeras para organizarse como comité y atender, en caso de requerirse, primeros auxilios en el marco del evento del pasado 8 de enero.

c) Nombramientos en la JAFAP

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) comunica, mediante oficio G-JAP-N.º 11-09, que a partir del 22 de mayo de los corrientes se vencen los nombramientos de los directores: máster Luis Enrique Gamboa Umaña, representante del Sector Docente, y del Lic. Jesús Calvo González, representante del Sector Administrativo.

d) Escuela de Nutrición

La Escuela de Nutrición, mediante oficio NU-117-2009, remite un ejemplar de los textos *Glosario de la cocina popular costarricense* y *Comidas y tradiciones de Costa Rica*, en formato CD.

LA M.L. IVONNE ROBLES le indica al plenario que el libro queda a su disposición.

e) Comisiones especiales

- Mediante oficio CEL-CU-09-6, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, Coordinador de la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley *Contrato de Préstamo 1824/0C-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas*, comunica que dicha comisión quedó conformada por las siguientes personas: Lic. Jorge Moya Montero, Director Sede de Guanacaste; M.Sc.

Susan Chen Mok, Directora de la Sede del Pacífico, y Lic. Ricardo Wing Argüello, Coordinador de Vida Estudiantil de la Sede de Limón.

- Mediante oficio CEL-CU-09-29, el Ing. Fernando Silesky, Coordinador de la Comisión Especial que estudiará el caso sobre el proyecto de ley denominado *Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)*, comunica que dicha comisión queda integrada por las siguientes personas: M.Ed. Eleonora Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, Carolina Bolaños, funcionaria de esa misma dependencia, y Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del Posgrado en Evaluación Educativa.

f) Informes de gestión

- El Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) remite, mediante el oficio CICAP-1598-2008, el “Informe de Gestión del período comprendido de enero a octubre del 2008”.
- La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa remite, mediante oficio OAICE-DG-02-012-2009, el “Informe de Gestión correspondiente al año 2008”.

g) Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-028-2009, comunica que se concede permiso al Ing. Guillermo Calvo Calvo, funcionario de esa oficina, del viernes 16 al domingo 18 de enero de 2009, para que participe en el grupo que realiza labores de evaluación de los daños ocasionados por el terremoto del 8 de enero de los corrientes, en atención a la petición de la Arq. Eugenia Morales Argueta, Subdirectora del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

h) Comisión Nacional de Rescate de Valores

La Comisión Nacional de Rescate de Valores remite copia del oficio CNRV-2008-208, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual expresa el profundo reconocimiento a la Universidad de Costa Rica por la colaboración que ha proporcionado a dicha Comisión, particularmente mediante el patrocinio del Primer Congreso *La Gestión Ética en las Organizaciones*, celebrado los días 8 y 9 de octubre del 2008, ocasión para la cual la Universidad facilitó el auditorio y salas de trabajo, así como pasajes aéreos y hospedaje del expositor.

i) Curso en Gestión y Liderazgo en Administración Universitaria

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-4304-2008, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en el cual comunica que, tomando en cuenta lo dispuesto por el Consejo Universitario en sesión N.º 4817 del año 2003, dicha Vicerrectoría, en conjunto con el Centro de Evaluación Académica, la Oficina de Recursos Humanos y la Maestría en Administración Universitaria, impartieron, en el II ciclo lectivo, el II Curso Superior en Gestión y Liderazgo en Administración Universitaria, el cual se ofreció en 3 módulos y participaron 45 autoridades universitarias.

j) Prueba de diagnóstico en Inglés

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en oficio VD-R-8339-2008, que se autoriza a la Escuela de Lenguas Modernas, de la Facultad de Letras, para que diseñe, elabore y aplique exámenes de diagnóstico del aprendizaje adquirido en la Educación Secundaria en el área de Inglés; esto, para el estudiantado que será admitido en los cursos: Estrategias de Lectura en Inglés e Inglés Intensivo Oral I. Se comunica, además, que las instancias serán responsables de la organización y administración de dichas pruebas de diagnóstico; se adjunta la lista de carreras que deberán someterse a dichas pruebas.

k) Agradecimiento

El señor Franco Pupulin agradece al Consejo Universitario por el acuerdo tomado en sesión N.º 5312 del 26 de noviembre del 2008, donde lo nombran en Categoría Especial por un período de cinco años (SN-8809MFN 37127).

***** A las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos entra en la sala de sesiones. *****

l) Centro de Información y Servicios Técnicos

El Lic. Norberto Rivera Romero, Jefe del CIST, remite la nota CU-CIST-09-02-015, mediante la cual brinda un informe referente a las acciones que se llevaron a cabo, por parte de la Unidad de Servicios Administrativos, durante el período de receso del Consejo Universitario.

LA M.L. IVONNE ROBLES especifica que se procedió al lavado de la alfombra del Consejo Universitario, se instalaron 14 puntos de red y 7 tomacorrientes dobles, para facilitar el uso de la red interna e internet a los miembros del Consejo Universitario, con lo cual podrán revisar, en forma electrónica, los documentos que serán discutidos en plenario, así como acceder a diferente información durante las sesiones, tales como leyes y cualquier otra que se encuentre en la red.

Agrega que el trabajo estuvo a cargo de funcionarios de la Sección de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales.

Además, se instaló, en varias puertas, un pie para permitir que estas permanezcan abiertas en caso de una emergencia. El trabajo lo realizó la Sección de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales; no obstante, aún faltan puertas donde se debe instalar dicho pie. También, se procedió a identificar las zonas de seguridad sísmica.

Por otra parte, se gestionó con la Sección de Mantenimiento mejoras en los baños, las cuales se realizarán próximamente y consisten en pintura de paredes y puertas, así como el acondicionamiento para almacenar implementos de limpieza y la colocación de un mueble para almacenar productos de aseo.

Agrega que también se repararon y reubicaron las obras de arte, patrimonio de la Universidad. A finales del año pasado, se inició la reparación de obras de arte, a cargo de

la señora Marianela Salgado, quien fue recomendada por el Prof. Emérito Luis Paulino Delgado, y contratada para este fin.

A continuación, detalla el trabajo realizado por esta artista hasta el 16 de enero del año en curso:

- Enmarcado completamente nuevo en once obras.
- Cambio de trece marialuisas, vidrio y forros antiácidos en las partes traseras.
- Colocación de bastidores nuevos en los trabajos que se encontraban en mal estado.
- Montaje de los cuadros por grupos: uno de paisajes universitarios en óleo y acrílico –que se ubicaron juntos– y otro grupo integrado por los trabajos de formato pequeño en blanco y negro, donde hay dibujos, tinta china, litografía, etc; se ubicaron en el pasillo donde el espacio es pequeño..
- Colocación una obra grande y vistosa en la entrada de las oficinas de los miembros.
- Ubicación en la sala de espera de los dos trabajos de fotografía de la Universidad de Santo Tomás y de don Rodrigo Facio, con el propósito de buscar un ambiente más tranquilo, tomando en cuenta el diseño de las sillas, el piso laminado y los marcos de las puertas que están en madera, además de la pared del frente, también de madera.
- Ubicación de los demás cuadros donde se relacionaran mejor con los espacios y los elementos que tuvieran cerca; así, en la sala de proyecciones o reuniones se colocó lo más contemporáneos –donde prevalecían los blancos– logrando así que las obras se unificaran con la gran pizarra blanca que se encuentra en la sala; además, en cada oficina se trató de encontrar el formato y el color que se relacionara mejor con los muebles, con las dimensiones de las paredes y con los colores que ya existen. De tal manera que en los lugares muy oscuros se pusieron obras más claras y en los espacios con mucha luz, se trató –hasta donde fue posible– de no poner obra con vidrio para evitar reflejos.

Únicamente, falta la colocación de las fichas técnicas, para los cuales la señora Salgado está dispuesta a revisarlas y colocarlas en el momento más oportuno.

**** A las diez horas y cincuenta minutos, el Lic. Héctor Monestel sale de la sala de sesiones. ****

m) Charla

La Dirección del Consejo Universitario remite el oficio CU-D-09-01-028, dirigido al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, en el cual se solicita la colaboración del Programa Institucional de Gestión de Riesgo para que imparta una charla en materia de seguridad, dirigida al personal de este Órgano Colegiado.

LA M.L. IVONNE ROBLES señala que dicha actividad se realizará el viernes 6 de enero, a las 9:30 a. m., en la sala de sesiones y estará a cargo de la señora Lorena Alpízar.

n) Audiencia

La Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA) remite el oficio VI-7959-2008, mediante el cual solicita un espacio en Plenario para realizar una presentación de la labor de dicha unidad, dado que se están tratando temas como: Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, Políticas de Propiedad Intelectual Institucionales, Manual de Buenas Prácticas en Acciones de Vínculo Remunerado y propuestas de fomento de emprendimiento.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que está coordinando la visita.

ñ) Informe de participación

La Dra. María del Pilar Ruiz, Directora de la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente, presenta, mediante oficio VD-RIFED-01-2009, el informe sobre la participación en el "I Congreso Internacional de Formación de Formadores de la Educación Superior", que se realizó en la Universidad Autónoma de Baja California (Mexicali, México) (Gastos de viaje aprobados en sesión N.º 5291-10 a), del 1 de octubre de 2008).

o) Reembolso de viáticos

El Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, remite a la Rectoría el oficio VI-504-2009, con copia al Consejo Universitario; mediante el cual adjunta la nota VI-300-2009 con fotocopia del comprobante de devolución por la suma de \$2.550,00, realizado en la Oficina de Administración Financiera, correspondiente al tiquete aéreo a Madrid, España. Lo anterior, por cuanto el traslado aéreo fue cubierto por los organizadores del Seminario (Gastos de viaje aprobados en sesión 5319-07 a), del 10 de diciembre de 2008).

p) Instituto Tecnológico de Costa Rica

- El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite el oficio SCI-895-2008, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2591, artículo 12, del 18 de diciembre de 2008, referente al pronunciamiento del proyecto denominado Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Expediente N.º 17.100.
- El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite, mediante oficio SCI-900-2008, el acuerdo de la sesión N.º 2591, artículo 13, del 18 de diciembre de 2008, sobre el pronunciamiento referente al proyecto de *Ley Adición de un párrafo final artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento ilícito en el Sector Público*. Expediente N.º 17.048.

q) Universidad Nacional

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el oficio SCU-1980-2008, remite el acuerdo de la sesión N.º 2976, artículo VIII, inciso único, sobre el pronunciamiento del decreto ejecutivo número 34850-MSP, que agrega al Reglamento a

la *Ley de Armas y Explosivos* un nuevo artículo 19, el cual trata sobre la autorización especial para el uso de armas prohibidas y ante lo cual la Universidad exterioriza la preocupación de que, al amparo de este artículo, está la posibilidad de que la fuerza pública utilice, justificadamente, armas prohibidas en el caso de huelgas y manifestaciones públicas.

r) Rectoría

La Rectoría, mediante oficio R-48-2009 y en atención al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión N.º 5316, del 3 de diciembre del 2008, comunica que la Comisión Especial que analizará los datos referentes a la construcción del edificio de aulas en la Sede Regional del Pacífico, queda conformada por: Ing. Ismael Mazón, Decano de Facultad de Ingeniería; Arq. Asdrúbal Segura, Director de la Escuela de Arquitectura; Arq. Alfonso Masís y M.Sc. Isabel Arroyo, profesora de la Escuela de Administración de Negocios, y el M.Sc. Roberto Fernández, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, para que realicen una evaluación general de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones de la Universidad de Costa Rica.

s) Convenio de cooperación interinstitucional

La Rectoría, mediante el oficio R-475-2009, adjunta copia de la nota R-75-2009, en el cual le informa al Lic. Engels Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Administración de Bienes del Instituto Costarricense sobre Drogas, que se hace devolución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Dirección, ya que por el momento, y según recomendación de la Vicerrectoría de Administración, no es posible utilizar espacios de la Universidad para depósitos de bienes que no sean propiedad de la Institución.

t) Fondos de trabajo

La Vicerrectoría de Administración informa, mediante la CIRCULAR-VRA-001-2009 y la Resolución VRA-221-2009, los lineamientos para la administración y fiscalización de fondos de trabajo, así como el fondo de trabajo especial de la Federación de Estudiantes Universitarios.

u) Sede Regional de Limón

La Sede Regional de Limón, ante la difícil situación que dejan las inundaciones en el Caribe, comunica, mediante el oficio UCRL-D-859-2008, los esfuerzos que ha hecho la Universidad de Costa Rica por medio de dicha Sede para ayudar al pueblo de los alrededores; sin embargo, considera que la Institución debe intentar, mediante los medios de comunicación, que el Gobierno de la República tome decisiones urgentes, tendientes a mitigar el impacto que ha causado este evento natural.

v) Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite al Consejo Universitario copia del oficio FOE-SOC-0018, mediante el cual comunica a la Oficina de la Contraloría Universitaria que nuestra Institución será incluida como parte del macroproyecto de fiscalización integral que realiza esa instancia.

w) Derechos del peatón y la peatona

El Ing. Pablo Lizano Soto, de la Rectoría, mediante R-244-2009, solicita analizar la posibilidad de modificar el punto 5 del acuerdo tomado en sesión N.º 5317, del 8 de diciembre del 2008, sobre los derechos del peatón y la peatona, con una redacción similar a la propuesta presentada por el Pro-GAI.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura a la nota enviada, que a la letra dice:

En sesión extraordinaria N.º 5317, artículo 6, del pasado 8 de diciembre, el Consejo Universitario aprobó un acuerdo sobre los derechos del peatón y la peatona, mediante el cual se expresa en la política de la Universidad el interés institucional por el bienestar de las personas que utilizan sus instalaciones. Este acuerdo sustentará la toma de decisiones de corto, mediano y largo plazo tendiente a desarrollar la infraestructura urbana universitaria en un adecuado equilibrio para satisfacer las diversas necesidades de las personas.

Si bien la reelaboración que dio el Consejo Universitario a la propuesta original presentada por el Programa de Gestión Ambiental Integral es de gran claridad y calidad expresiva, estimo que la redacción del punto 5 acordado puede ocasionar confusión en cuanto a su propósito. El Consejo aprobó:

“5. Contar con zonas urbanas lo más extensas posibles, de forma que conecten recorridos cortos y seguros.”

No obstante, el punto correspondiente en la propuesta del ProGAI contenía la siguiente idea:

“El peatón tiene derecho a que ciertas zonas urbanas sean para uso exclusivo, lo más extensas posible en relación con la organización general de los diversos campus universitarios, de forma que conecten recorridos cortos, lógicos y seguros.”

Estimo que un lector que sólo dispone de la información contenida en el acuerdo del Consejo Universitario, se quedará con la idea de que el propósito institucional es contar con extensas zonas urbanas, cuando en realidad la intención es que, dentro de las zonas urbanas universitarias, actuales y futuras, se destinen extensas áreas (en relación con el diseño general de los diferentes campus) para uso exclusivo de los peatones y peatonas.

Por lo anterior, mucho le agradecería que se analice la posibilidad de modificar el punto 5, con una redacción similar a la propuesta presentada, a fin de conservar el contexto mencionado.”

LA M.L. IVONNE ROBLES propone suspender la presentación de los Informes de Dirección, para recibir a la M.Sc. Margarita Esquivel, MBA. Carmen Coto y el MBA. Carlos Castro, de la Oficina de Recursos Humanos, quienes se referirán a la propuesta del instrumento para la *Evaluación de la Gestión a la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, con base en el acuerdo de la sesión N.º 5298, artículo 6, punto 4.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la presentación de los Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario para recibir, inmediatamente, a la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, la MBA Carmen Coto Pérez y el MBA. Carlos Castro.

**** A las once horas y nueve minutos, el Lic. Héctor Monestel entra en la sala de sesiones. ****

**** A las once horas y catorce minutos, la M.Sc. Margarita Esquivel, el MBA. Carlos Castro y la MBA. Carmen Coto entran en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y a la MBA. Carmen Coto Pérez, quienes se referirán a la propuesta del instrumento para la *Evaluación de la Gestión a la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, con base en el acuerdo de la sesión N.º 5298, artículo 6, punto 4. La acompaña el MBA. Carlos Castro.

LA M.L. IVONNE ROBLES da la bienvenida a doña Margarita, doña Carmen y don Carlos. Le otorga la palabra a doña Margarita para escuchar la propuesta, en atención a una solicitud del Consejo Universitario, como resultado de reuniones anteriores en las que todos opinaron para llegar a la propuesta.

LA M.Sc. MARGARITA ESQUIVEL agradece que los hayan vuelto a recibir. Presenta a la MBA. Carmen Coto, consultora que les ha acompañado en este proceso, en la elaboración de una evaluación de desempeño para el Contralor de la Universidad de Costa Rica. Tiene mucha experiencia, es abogada, administradora, trabajó muchos años en la Contraloría General de la República y es especialista en el tema de control interno. Ha sido consultada por diferentes entes y por la misma Contraloría General.

LA MBA. CARMEN COTO manifiesta que se trata de un trabajo corto que se hizo para la Universidad de Costa Rica hace un año. En aquella oportunidad, se solicitó elaborar un sistema de evaluación de la gestión del Contralor universitario Después de la exposición, que en esa oportunidad se hizo ante el Consejo Universitario, se acordó la importancia de hacer algún mecanismo de calificación final que no incorporaba al sistema. Un poco complementar el sistema, para que pudiera definirse una nota después de la calificación que se haría posterior a la evaluación.

En aquel momento se hicieron algunas consideraciones importantes que estima relevante retomarlas, y las que en aquella oportunidad también comentó. El primero es

que se tiene el Reglamento organizativo que, en aquel momento, no estaba aprobado. En este momento, según le han informado, ya está aprobado y hay elementos interesantes que tienen relación con el último punto de la autonomía universitaria.

Insiste en que establecer un sistema de evaluación para el Contralor de la Universidad, debería tener previo a la definición del sistema, una clarificación de la autonomía universitaria, por lo menos en las variables que se relacionan con las variables necesarias de contraloría en materia de contraloría universitaria y General de la República.

Lo anterior, por cuanto cuando fue sometido el Reglamento a la comunidad universitaria, en los considerandos se indica:

Considerando que la Ley de Control Interno 8292 y las directrices de contraloría, son un aporte fundamental para el fortalecimiento del sistema de control.

O sea que se está considerando la ley y las directrices de Contraloría, más abajo de la Ley, como fundamento para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Y luego vuelven a someter el someter el texto a la opinión de la comunidad universitaria.

En materia de autonomía, tendrían que clarificar si es aplicable a la Universidad de Costa Rica lo siguiente:

- La vigilancia y fiscalización de la Contraloría General de la República.
- La Ley General de Control Interno N.º 8292.

Todas las directrices y lineamientos que se emitan en el marco de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la Ley Orgánica de Contraloría, la cual establece que esta instancia es la rectora del Sistema de Control Superior de la Hacienda Pública.

Son elementos de autonomía universitaria, pero con la tesis de una hacienda universitaria separada de la hacienda pública, podrían decir, según la tesis del Dr. Luis Baudrit, que no sería aplicable nada de eso porque hay una hacienda universitaria.

Desde su óptica, cuando se aborda un sistema de evaluación del Contralor, es importante porque precisamente uno de los artículos del Reglamento Orgánico dice que el Contralor universitario fiscaliza el uso del ordenamiento jurídico aplicable en materia de gestión. Importantísimo sería que el Contralor de la Universidad tenga claridad si le aplica o no la Ley de Control Interno, las normas de control interno y todas las directrices que emita la Contraloría en materia de control interno y fiscalización. Estos van a ser elementos sustanciales que tendría, o no, que fiscalizar el Contralor de la Universidad, en todas las dependencias universitarias.

Es necesario hacer un paréntesis y decir que si la Universidad considera que les aplica la Ley de Control Interno, no tienen que someter el Reglamento Organizativo, para que se den observaciones o recomendaciones. El artículo 23 de la Ley de Control Interno dice que a la Contraloría lo que le compete es darle aprobación al Reglamento, lo cual es mucho más que una recomendación. Dirían entonces que una aprobación de la Universidad tiene validez, pero la eficacia la da la aprobación contralora en toda su extensión, según el mencionado artículo.

Al oficio del 20 de mayo, la Contraloría contesta diciendo que no es el momento para aprobar el Reglamento porque todavía está en consulta en la comunidad universitaria. El procedimiento por seguir, según las directrices de la propia Contraloría, implica que una vez que esté aprobado en firme, se otorgue por parte del Contralor universitario, a la Contraloría, una certificación de que el Reglamento cumple con todas las disposiciones de los reglamentos organizativos definidos por ella. Además, tienen que notar que Contraloría no hizo ninguna observación en el sentido de que más que observaciones y recomendaciones, lo que se está proponiendo es una aprobación según el artículo 23 de la Ley de Control Interno, como es necesario, según su criterio.

Lo que sí señala es que se observa en el Reglamento una definición de un nombramiento del Contralor por plazo determinado, y las directrices de Contraloría, a partir de la Ley, son de un nombramiento indeterminado, y que cuando se sometiera de nuevo el nombramiento tenían que hacerse estos ajustes. El 26 de setiembre del 2008 se aprueba en definitiva el Reglamento mediante acuerdo del Consejo Universitario.

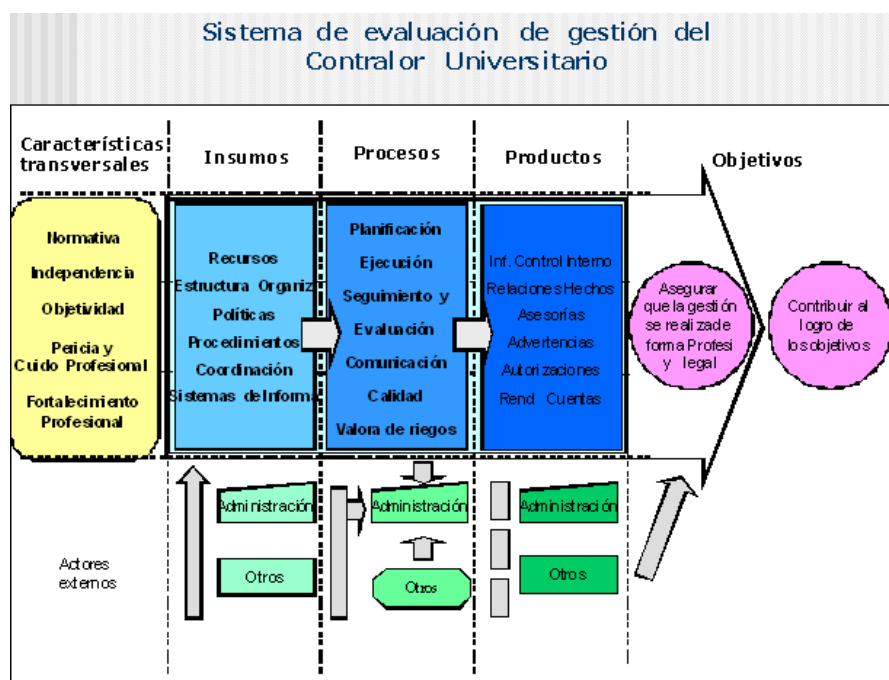
Esa era la determinación de esa autonomía universitaria con respecto a las aplicaciones concretas al Contralor. Y esas son las consideraciones que en ese momento se hicieron.

A partir de ahí quedaron una serie de signos de pregunta que todavía no se podían resolver y que son fundamentales si se desea establecer lo que se pidió, un sistema de evaluación para determinar si la gestión del Contralor Universitario se lleva a cabo cumpliendo la normativa técnica y jurídica aplicable y que permita determinar si la actividad a su cargo genera valor agregado a la Universidad de Costa Rica y coadyuva al cumplimiento de los objetivos institucionales en forma eficaz, eficiente, económica y contribuya a identificar e implementar oportunidades de mejora en el desempeño del Consejo Universitario, mediante el cumplimiento de sus funciones y el mejoramiento de la actividad de la Contraloría Universitaria. Este es el objetivo del Sistema de Evaluación y para lo cual se plantea analizar otro elemento importante.

Se está hablando de un sistema de evaluación de la gestión, y según la doctrina, cuando se habla de evaluación de la gestión, no se puede ir a un enfoque sistémico de los resultados, hay que irse a las entradas y salidas porque, de pronto, son condicionales. De manera que hay que analizar elementos de estructura de procesos, de sistemas de información que apoyen la gestión. Un sistema de evaluación no puede estar ajeno a ninguno de estos elementos.

Se planteó el grado en que el Contralor como titular de la actividad de la Universidad cumpla condiciones establecidas en el ejercicio profesional si se cumple con elementos del ambiente del control, si la actividad genera un valor agregado, si se implementan oportunidades de mejora y si el Contralor proporciona al Consejo Universitario información valiosa sobre su gestión.

Muestra el siguiente esquema que utilizaron para el sistema.



Hay que recordar que en el momento en que se le pidió hacer la evaluación, se le dijo que no considerara, en ningún momento, la Ley de Control Interno, tampoco las normas para el ejercicio de auditoría de la Contraloría, ni las directrices de Contraloría. Entonces lo que se diseñó fue un modelo a partir de las normas internacionales de auditoría.

Un elemento fundamental es que la Contraloría tampoco ha inventado nada; las herramientas y los sistemas que tiene se fundamentan en las normas internacionales de la auditoría. Pero si no se puede entrar en el sistema a la normativa concreta y cotidiana de la Ley de Control, de las normas de auditoría de Contraloría, de las directrices de contraloría, debe entenderse que el sistema queda un poco general en el marco de las normas internacionales de la auditoría porque no se podía hacer en ese momento, según se le señaló, y porque estaba la discusión la temática importante de hasta dónde alcanza la aplicación de las normas a la Universidad de Costa Rica: Ley de Control, fiscalización contralora, normas y lineamientos concretos de contraloría.

Entonces se dijo, para evaluar la gestión del contralor, que no pueden ver solo esos productos, sino que hay que ver elementos de insumo, proceso y producto.

Las características transversales son condiciones fundamentales en toda gestión; fueron objeto de análisis la normativa, los criterios de independencia, de objetividad, de pericia, del cuidado profesional. Y del fortalecimiento profesional de los funcionarios y del Contralor universitario. Estas son condiciones que deben estar presentes en todos los aspectos.

A nivel de insumos, se determinó el estudio de los recursos aplicables a la función de auditoría. La estructura organizativa institucional, las políticas definidas, o no, a nivel de la Contraloría universitaria, la definición clara, actualizada y documentada de procedimientos y la tipificación que realiza la Oficina de Contraloría a nivel interno y externo, así como los sistemas de información fundamentales. A nivel de procesos, se

analizan los elementos de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, comunicación, calidad y valoración de riesgos. Todos elementos sustantivos. Y a nivel de producto se analizan las relaciones de hecho, de las asesorías, de la función de advertencia y las funciones de rendición de cuentas. Esto para asegurar una función del Contralor en forma profesional y legal, para el cumplimiento de los objetivos.

Ese fue el esquema básico del desarrollo del estudio que se hizo en esa oportunidad.

A partir del anterior esquema, se definieron las guías.

En la guía 1 se puede observar el análisis de las condiciones transversales, se analizan y se desarrollan cada una de las variables presentadas en el diagrama. El marco normativo, la independencia, la objetividad, la pericia, el cuidado profesional y el fortalecimiento profesional.

En la guía 2 se analizan condiciones de insumo y desarrollan las mismas variables, los recursos de la Contraloría Universitaria, la estructura organizativa, las políticas, los procedimientos, la coordinación y los sistemas de información.

Luego vienen las condiciones de proceso, que es la gestión pura sustantiva de la Contraloría, los procesos de planeación estratégica y operativa que desarrolle o no la Contraloría, la ejecución de las intervenciones de la auditoría, la gestión del programa de trabajo con los objetivos, riesgos y oportunidades. Posteriormente, el seguimiento, la evaluación, la comunicación, la calidad, la valoración de riesgos. Estos son los elementos de proceso que se analizan.

A nivel de productos, son los informes de control interno, las relaciones de hecho, la función de asesoría que cumple la Contraloría de la Universidad, la función de advertencia, las funciones de autorizaciones y las funciones de rendición de cuentas.

A partir de aquí se definieron algunas matrices importantes:

- La matriz 1 vincula la gestión de la contraloría, el plan estratégico con el plan operativo.
- La matriz 2 evalúa qué tanto las horas profesionales programadas para cada una de las áreas de fiscalización son de las horas ejecutadas o utilizadas, cuál es la diferencia, cuáles son las causas de las variaciones y cuáles son las medidas correctivas.
- La matriz 3 intenta analizar el número de estudios por dependencia, cuánto se programó y cuánto se ejecutó, cuáles son las variaciones, correcciones y las medidas correctivas.
- La matriz 4 se refiere a una clasificación de las dependencias de riesgo, para definir qué clasificación tiene cada una y realizar los estudios de auditoría en el marco de cada una.
- La matriz 5 se va a las horas profesional del contralor universitario y se divide todas sus actividades, para ver cuántas horas están programadas en análisis, en

elaboración de planes, en supervisión, coordinación, atención de asuntos definidos por el Consejo Universitario, cuántos en correspondencia, cuántos en capacitación, cuántos en vacaciones, cuántos en incapacidad, horas programadas y horas reales.

Las anteriores fueron las matrices que se definieron y se acompañaron los lineamientos para el proceso de evaluación de la gestión del contralor universitario. Esto fue hace un año.

La solicitud es para que se establezca un mecanismo que permita dar una nota final a la evaluación. Hace un año se propuso que las evaluaciones sean realizadas como autoevaluación directa del contralor universitario. Las matrices contestadas y autoevaluadas por el contralor universitario. Y, de aquí en adelante, con la periodicidad que designen, dos, tres o cuatro años, la contratación de un evaluador externo para que realice una autoevaluación de las autoevaluaciones hechas por el contralor universitario. Se plantea un perfil de ese evaluador y se indica que debe ser con conocimiento de auditoría, que sea externo a la institución y ojalá con conocimiento de auditoría, que sea experto en la materia. Esto, en adición a las evaluaciones y a las medidas correctivas que se supone deberían estar tomándose a partir de las aplicaciones de las matrices.

Ella hizo un estudio de informes que presentan muchas auditorías y en algunas se establece un plan al inicio para lo que van a hacer, y un informe final de lo que hicieron. Ese informe final nunca fue una verdadera rendición de cuentas porque no partió de la planeación. Muchas auditorías institucionales del sector público presentan informes de lo que hicieron, un listado, pero no es rendición de cuentas si no está apegado al compromiso en materia de objetivos, de vínculo con el plan estratégico, de fiscalización de dependencias, de horas profesionales por actividad, de horas profesionales por actividad, de distribución de recursos. Entonces, cuál fue la propuesta y cuál fue la ejecución, por qué hubo desvío de la propuesta y del compromiso que se asumió, y cuáles son las explicaciones.

Las matrices intentan retornar a que las evaluaciones partan del compromiso asumido, y no que sea un simple listado de ejecuciones como se hace en muchos informes de auditoría, como lo pudo observar. Hasta aquí el escenario de hace un año.

¿Qué se tiene ahora? Hay elementos importantes, un reglamento aprobado. La Contraloría mencionaba que a este Reglamento se le tenía que hacer una corrección, el nombramiento indeterminado, el Reglamento dice a plazo fijo, del contralor. Se podría pensar que se le aplica la Ley de Control Interno, ese Reglamento tiene validez, pero no eficacia, no va a tener la aprobación contralora, al no contar con la modificación que fue señalada en forma expresa en el oficio que enviaron cuando se les sometió el Reglamento.

Ahora si podrían ubicar las calificaciones que se plantean en el esquema. Se presentan unos cuadros de calificación, análisis de condiciones transversales que tiene marco normativo, independencia, objetividad, pericia y cuidado profesional, fortalecimiento profesional permanente. Luego están las condiciones de insumo, recursos de Contraloría Universitaria, estructura organizativa, políticas, procedimientos, coordinación, sistemas de información, valoración de riesgo. También condiciones de procesos, planeación, seguimiento y evaluación, comunicación. Y condiciones de resultados, análisis en cada uno de los ítems señalados que son diez. Pueden observar que el esquema es el que se había definido en las guías transversales de insumo, de proceso y de resultados.

Luego viene cada una de las condiciones en la calificación. En el fortalecimiento profesional permanente a los funcionarios, de pronto se tiene diagnóstico para analizar los conocimientos. Hay una columna que dice cumple y si lo hace se pone 2, generalmente cumple, 1 y no cumple 0. Y hay una columna para documentos de referencia porque se debe dejar respaldado por qué se dice que cumple o no cumple.

Si tiene diagnóstico se pone 2, si elabora el plan de capacitación 2, si se tramitaron las gestiones de capacitación. Si se cuenta con conocimiento, para valoración de riesgos, es fundamental porque las normas internacionales hablan de que hay que capacitar a los auditores en materia de gestión de riesgos, capacitación que debe ser permanente, una distribución de recurso humano, según perfil, si hubo una función asesora al Consejo Universitario en forma oportuna, si la función de advertencia que da la contraloría universitaria y las instrucciones sobre posibles conductas o lesiones fueron realizadas. Hay una calificación de 2, 1 ó 0 y los documentos de referencia.

A partir de ahí se van al cuadro de porcentajes siguiente:

RESUMEN DE PORCENTAJES		
	Puntos obtenidos	Peso por rubro (%)
CONDICIONES TRANSVERSALES		
Marco Normativo	8,00	5
Independencia	4,00	2
Objetividad	4,00	2
Pericia y Cuido Profesional	12,00	7
Fortalecimiento Profesional Permanente	14,00	8
CONDICIONES DE INSUMOS		0
Recursos de la Contraloría Universitaria	4,00	2
Estructura Organizativa	10,00	6
Políticas	2,00	1
Procedimientos	6,00	4
Coordinación	4,00	2
Sistemas de Información	6,00	4
CONDICIONES DE PROCESO		0
Planeación	14,00	8
Ejecución	22,00	13
Seguimiento y Evaluación	12,00	7
Comunicación	12,00	7
Calidad	6,00	4
Valoración de Riesgos	6,00	4
CONDICIONES DE RESULTADOS		0
Análisis de Resultados	20,00	12
Total Resultante	166	100

Criterios de Evaluación
0 a 60% Gestión deficiente que requiere mejoras sustanciales a lo interno de la Contraloría Universitaria.
61% a 70% Gestión regular que requiere mejoras importantes.
71% a 80% Gestión buena, no obstante se requieren mejoras en algunos elementos de las condiciones.
81% a 90% Gestión muy buena, requiere pocas mejoras
91% a 100% Gestión excelente requiere mejora continua.

Cuando están en esas condiciones, revisa fortalecimiento permanente de los funcionarios que es un ítem del análisis de condiciones transversales. Ahí, hay 7 subíndices por analizar. Si tuvieran todos los puntos, tendrían 14. Los puntos en su totalidad son 166 para un 100 por ciento y cada uno de ellos tiene un peso específico. De manera que según las calificaciones, se obtiene puntaje y la sumatoria, según el peso por rubro, va a determinar una nota. Si se cambian porcentajes en la columna amarilla y en lugar de 10 puntos se pone 0, pues cambian las notas del total resultante. Y luego están los criterios de evaluación que les permite hacer una calificación.

Nada está escrito en piedra; si de pronto le dijeran que les interesa mucho darle relevancia –después de analizar el documento-, a algún ítem, para que tenga un peso mayor o calificación, pues se puede ajustarse, según los sitios de interés, para que la calificación tenga la posibilidad de esa ponderación.

Se parte de elementos que deben ser evaluados; su propuesta es que se haga primero como autoevaluación y posteriormente como evaluación externa, con una periodicidad que tendría que señalarse.

La anterior es la propuesta que somete a consideración del Consejo Universitario.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a la MBA. Carmen Coto la presentación y somete a discusión la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece la presentación tan profesional y pregunta sobre el proceso de evaluación y el de evaluación externa que citó al final. Cuáles son las condiciones, cuál es la formación que debe tener el evaluador externo. Piensa que debe tener ciertas características especiales, para que pueda cumplir con el ciclo completo del aseguramiento de la calidad.

LA MBA CARMEN COTO responde que en el documento inicialmente presentado, ella incorporó un perfil del evaluador, en forma general, pero con elementos que, a su juicio, son de relevancia suprema. Indicaba que fuera, en primer lugar, una persona externa, con un alto nivel de objetividad, con conocimiento claro de la normativa aplicable. Y aquí vuelve a su preocupación inicial y pide que la disculpen por la insistencia, abordar un sistema de evaluación sin tener una línea clara para efectos del contralor, de la normativa aplicable, es complejo.

Ella se pone en el lugar del contralor y lo encuentra muy complejo. Si se imaginan la cantidad de evaluaciones que hace la Contraloría, incluso de la calidad de las auditorías, no sabe qué habrá hecho el Contralor con toda la información que a estas alturas tendría que estar presentando a la Contraloría General. Se imagina que lo hizo, qué difícil, porque si no la presenta, lo amonesta en lo personal y no tiene la claridad de la aplicación o no.

Resulta muy difícil, y reitera lo que dijo hace un año, que un sistema de evaluación para el contralor universitario tiene que estar precedido de una definición clara de la normativa aplicable con respecto a Contraloría y a Control Interno. El Reglamento dice que serán funciones del contralor vigilar el cumplimiento de las normas aplicables, pero cuáles, y qué se hace en ese caso. Es muy difícil a su juicio. Por eso habla de conocimiento de las normas aplicables en la gestión universitaria, de empresas gerenciales fuertes en materia de auditoría, un conocimiento técnico, financiero, operativo, administrativo y de tecnología de información, conocimiento de la Universidad, disponibilidad e interés para realizar el proyecto de evaluación, destrezas en materia de relaciones humanas –esto por el intercambio que hay que tener con la misma Contraloría, con los sujetos fiscalizados y con los mismos funcionarios contralores–, habilidad para el análisis constructivo y hacer comentarios, sobre todo para que se constituyan en recomendaciones para la mejora.

Esas son características que ella detalla en el documento; son criterios de selección del evaluador; pudiera ser que haya otras que se le hubieran escapado.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le agradece la presentación y se refiere al Resumen de Porcentajes: Tiene algunas dudas sobre cómo han construido algunos pesos relativos en la calificación final. A la hora de hacer la sumatoria, en el Resumen de Porcentajes, se encontró que la última columna, no sabe si por omisión, suma 98, no 100.

LA MBA CARMEN COTO aclara lo del porcentaje de las diferentes condiciones señaladas y agrega que para ella un órgano colegiado de tan alto nivel como es el Consejo Universitario, sería el que tendría que definir los pesos en cada una de las condiciones, lo que es fundamental. Se constituye una política del Consejo Universitario la relevancia que tenga de los pesos, y es susceptible de ser modificado. Para la construcción del Resumen de Porcentajes, partió de la estructura que habían definido hace un año y en el marco de esa definición determinó los datos y el resumen de los porcentajes. Pero todo esto es totalmente susceptible de ser ajustado con criterios de política a nivel de Consejo Universitario, política que es fundamental también en la gestión del contralor universitario.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa diciendo que precisamente por eso cree que tienen que pensar muy bien esa asignación de porcentajes, orientados por la experiencia de ella como consultora, porque, por ejemplo, en esa evaluación sistémica que se plantea de insumos, procesos y resultados, estos tienen un peso relativo menor que el proceso. Tienen un 23 por ciento y 42 por ciento las condiciones de proceso.

Y los insumos el 19 por ciento, pero dentro de estos hay una serie de previsiones que el contralor como funcionario debería hacer y se le asigna un peso que es prácticamente el 50 por ciento de los otros porcentajes. Y aun a lo interno de las condiciones de insumos, se podría pensar –aclara que es una reflexión en voz alta porque no lo van a resolver ahora–, estructura organizativa, 6 por ciento de eso relativo, en un puntaje máximo de 10, pero sistema de información hay un puntaje máximo de 6, con un peso relativo de 4.

Para él eso quiere decir que la estructura organizativa tendría que estar en una relación directa, en cómo el contralor propicie el diseño de un sistema de información para la toma de decisiones. Si el sistema de información sirve para eso, debe estar en consonancia con la estructura organizativa que el Contralor o Contralora haya definido.

Pero, además, ese peso relativo entre ambos no puede ser tan diferente; posiblemente, tendría que ser casi igual. Se atrevería a decir que el sistema de información tiene un peso mayor que la estructura organizativa. Es algo en que estaba pensando en voz alta.

Igual los resultados, se va a tener un personaje que incide mucho en la vida universitaria, pero que solo a la hora de evaluar el 12 por ciento que es el peso relativo de los resultados del trabajo que él hace. ¿Cómo hacer esa lectura? Realmente, ese peso relativo es el que en efecto se le podría asignar o pensar que al contralor o a la contralora más bien se le asigne un peso mayor y que casi *ad portas* digan que van a hacer la gestión y van a ser evaluados por los resultados. Ahí tiene algunas dudas.

Le surge otra duda al ver insumos, procesos y resultados, piensa que los dos primeros sí tienen una serie de elementos, pero resultados le parece que debería tener más ítems y no solo uno que diga análisis de resultados, sino cómo esos resultados se miden o se cualifican y cuantifican con base en la incidencia institucional que el trabajo del contralor ha tenido para la Universidad, en el replanteamiento de las políticas universitarias que el trabajo de la Contraloría tiene para la Universidad, en la mejora en los mecanismos de control, etc., Piensa que se podría ampliar esa gama de resultados o ponerle un nombre más preciso, para que alguien se sienta evaluado por los resultados de su gestión.

LA MBA. CARMEN COTO comprende la preocupación del Dr. Luis Bernardo Villalobos, y explica que ese elemento en la parte de procesos se trabajó la planeación y ejecución, el seguimiento y la evaluación, la calidad y la valoración de riesgos. Un poco en materia de procesos, se dijo qué se planeó, qué se ejecutó y qué seguimiento se le está dando y cómo se evalúa lo que se hace. Una especie de evaluación concomitante de resultados.

Si observan la parte de resultados, está en la función global de información, evaluación del informe final, mecanismos de resolución de conflictos, recomendaciones viables técnica, financiera y jurídicamente que se hayan hecho. Parte de lo que el Dr. Villalobos menciona está en las condiciones de proceso como una evaluación concomitante, pero bien podría pasarse a control de resultados para que quede expresa como resultados porque eso es importante. Esas condiciones de resultados que menciona están en parte incorporadas en las condiciones de proceso y por eso estas tienen un porcentaje tan alto, el 72 por ciento, prácticamente 43 por ciento con el peso por rubro. O sea, la mitad de la gestión está determinada por ese proceso.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que él no es experto en evaluaciones tan minuciosas por lo que va a expresar algunas inquietudes de tipo general. La primera es en relación con el tema de la normativa aplicable y a la autonomía universitaria que está de por medio. Supone que la MBA Carmen Coto sabe que en la Institución todavía tienen pendiente una discusión respecto de ese tema. Podría decir, en líneas muy generales, aunando una opinión que recoge las opiniones en disputa, hay un interés institucional de hacer prevalecer el estatuto de autonomía especial que tiene la Universidad. Si bien es cierto el artículo 23 de la Ley de Control Interno regula lo que ella menciona, lo hace en términos generales para los auditores del sector público en general. Incluso la figura de Contralor universitario también es *sui generis*, no es un auditor, es un contralor universitario, a diferencia del resto del sector público, donde son auditores.

Desde el punto de vista de la normativa aplicable de autonomía, hay una aflicción que cree es la que prevalece en la Institución en el sentido de que hay un Estatuto de autonomía especial universitaria dada por la Constitución y que ese factor no puede ser desacreditado o disminuido en función de una aplicación genérica de una ley como esa. Sobre ese particular, puede ser conveniente, en determinado momento, que la Contraloría refrende, apruebe, etc.; de hecho, esa es la práctica institucional, los presupuestos institucionales son refrendados por dicha instancia.

Le parece que hay una experiencia también acumulada que orienta a la Institución a dilucidar ese debate que a veces pareciera que es más bien jurídico-académico que un problema práctico porque le parece que han aprendido a dirimir ese ámbito de aplicación de la normativa, especialmente en este tema de control interno.

El otro punto tiene que ver e igualmente, no pretende, ni le corresponde, hacer un debate sobre si cree o no en el paradigma de la planificación estratégica, como mecanismo y método de protesta para este tipo de evaluaciones, pero no puede dejar de tener una apreciación muy esquemática de la evaluación que le deja muchas lagunas. La función del Contralor podría decirse que este mecanismo de evaluación es para la persona o para la dependencia. Es decir, qué están evaluando, la gestión del Contralor o la gestión de la dependencia, porque muchas de esas actividades que se le están evaluando a la persona, no necesariamente dependen de la persona en la figura del Contralor, sino que hay secciones, departamentos, dentro de la misma Contraloría de la Universidad de donde podría resultar una situación inclusive injusta para el Contralor de turno o para los profesionales o abogados que trabajan en esa Oficina de Contraloría. No necesariamente la evaluación de un Contralor refleja mecánicamente en sus resultados, la evaluación de una dependencia. Le queda la gran duda del ámbito de aplicación de esta propuesta, si es una evaluación personal e individual, o si es una evaluación del órgano y de la dependencia como tal.

Hay otro aspecto, no sabe si le corresponde a la MBA Carmen Coto, o si no lo escuchó en el momento que salió. Y es que luego de todo esto, dependiendo de los resultados, se podría pensar en un resultado con una mala nota al Contralor o a la dependencia. O subyace un mecanismo correctivo o de sanción, lo cual no sabe si está dentro de la propuesta, en el entendido de que no están en materia laboral como para sancionar laboralmente a alguien que no cumple a cabalidad con su trabajo y le hace una amonestación por escrito, y si reitera, suspensión por un día, hasta que acumule una causa justificada para despedirlo. No cree que ese sea el ámbito de aplicación, es otra materia y es el Órgano Colegiado el que tendría que hacer esas evaluaciones, en última instancia.

En otras palabras, si este esquema de evaluación implica la revocatoria de nombramiento ante supuestos de incumplimiento o bajas notas.

También le queda el sinsabor, lo expresa con todo respeto, de cómo se evalúa la gestión política de un Contralor universitario. Podría ser, en vista de resultados objetivistas de estructura, en cuanto a organizar procedimientos sea muy diestro, pero la Universidad es una institución muy política, con una intervención muy política a nivel de la comunidad universitaria y a nivel de la comunidad nacional, por lo que muchas veces esos parámetros, que son más subjetivos, podrían estar en ese esquema en la parte de pericia y profesional. Pero vuelve a la duda original: la persona o la dependencia.

Por último, lo de consultor externo, le queda la duda porque hasta donde él entiende, la Universidad ante los informes financieros, gerenciales anuales, etc., hay una auditoría externa que se hace institucionalmente. No sabe si en la propuesta este consultor externo, que tampoco sabe si es una persona o un servicio, si es una persona le parece que un consultor externo para que evalúe la gestión contralora, probablemente no le alcance, si lo que se espera es un servicio o a un contralor externo como persona individual. Pero, en todo caso, cómo empataría ese consultor externo con ese control externo y ese auditoraje externo que ya tiene establecido la Universidad para su gestión, especialmente en materia presupuestaria y financiera, no en otros ámbitos de la gestión o fiscalización contralora que tienen que ver con la ética, con la corrupción, con la transparencia y con la misma política institucional.

LA MBA CARMEN COTO se refiere, en primer lugar, a la normativa aplicable y al interés de la Universidad de hacer valer su autonomía; ella es defensora de esa autonomía, como profesora de la Facultad de Ciencias Económicas; sin embargo, su opinión es que se crea inseguridad jurídica cuando no hay definición expresa. Se le consultó a Procuraduría y dijo que el artículo 31 de la Ley de Control Interno no lesionaba la autonomía universitaria. Se le preguntó a la Contraloría y opina en igual forma, que dicho artículo no lesiona la autonomía universitaria. La otra vía pertinente es la Sala Constitucional, para dirimir el conflicto. Lo que no le parece sano, para efectos de gestión del Contralor, es estar en esa indeterminación porque el Contralor tiene muchas demandas contraloras incluso con advertencias de que puede ser sancionado, lo cual lo pondría en una situación muy difícil.

Piensa que si hay instancias que dicen que el artículo 31 no lesiona la autonomía universitaria, hay que recurrir a ellas, con el fin de tener una definición suprema o que ya la Universidad lo proclame e indique qué es lo que va a seguir, contra lluvia y truenos. Pero la definición es necesaria en esta materia del sistema de evaluación del contralor porque, si no, siempre van a estar renqueando en las evaluaciones. Hasta dónde van a pedir al Contralor, no lo saben, hasta tanto no se sepa cuál va a ser el régimen jurídico aplicable.

Con respecto al segundo punto que plantea el Lic. Héctor Monestel, si es una persona o una dependencia lo que se evalúa, hace un año incorporó en el documento lo siguiente:

Cabe destacar que el sistema de evaluación de la gestión del contralor universitario debe abarcar no solo el desempeño personal de dicho funcionario en el cargo, sino también el logro de los objetos, metas y resultados alcanzados. Estos últimos considerando un uso eficaz, eficiente y económico de los recursos proporcionados por la Universidad de Costa Rica para su gestión.

Si bien todos esos elementos no dependen del contralor universitario, si es la cabeza visible. Se está preguntando sobre el Reglamento y si el contralor no tiene una propuesta, por ejemplo, tendrán que preguntarle qué pasa, y si no tiene un plan estratégico, también. Pero si él tiene el reglamento elaborado y el Consejo Universitario no lo ha aprobado, él debe tener documentado que como gestor y cabeza visible hizo todo lo que le correspondía dentro de su marco de acción. Si el contralor tiene personal que no es capacitado, que no es idóneo, pues tendrá que hacer algo porque él es esa cabeza visible de la dependencia.

Uno de los planteamientos iniciales que incorporó en la introducción, dice: *A mi juicio, no es viable realizar una evaluación de gestión, si entramos solamente en asuntos personales* Estuvo viendo evaluaciones, una muy particular de un gerente, y la llamaban evaluación de gestión, pero solo calificaban la capacidad para relacionarse, comunicarse. Es decir, evaluaban solo capacidades muy personales y cuando se analizan los textos de control de gestión, no es posible calificar a un jerarca, a un titular subordinado, responsable de un proceso y con autoridad para tomar decisiones, solo por asuntos personales. De manera que es necesario trascender la gestión por ser la cabeza visible y responsable de lo que se hace y sobre eso se le piden cuentas. En lo que no está dentro de su ámbito de acción, debe tenerlo documentado, para poder demostrar que hizo todo lo posible, pero más allá de eso no podía hacer nada.

Por tanto, el documento abarca elementos personales y de la dependencia porque lo que se analiza es la gestión del contralor, como cabeza visible y funcionario. Diferente si se analiza la gestión de un funcionario en particular, tendría que dar lectura a sus responsabilidades particulares. Pero el contralor como cabeza visible, como titular subordinado, tomador de decisiones y como autoridad, responde por su gestión.

El tercer punto se relaciona con la introducción en el sistema de mecanismos de sanción y corrección, no se incorpora. Se supone que lo que planteó en el documento, el sistema de evaluación no debe ser un mecanismo para buscar sanciones, sino que, en primera instancia debe haber un mecanismo para establecer medidas correctivas y oportunas. Y tiene que ser un sistema permanente para que el Consejo Universitario tenga información sobre cómo anda la gestión; lo vio desde esa óptica, no se incorporó, ni estaba en los requerimientos establecer mecanismos de acciones correctivas.

El otro punto relacionado con el consultor externo, las autoridades externas que usualmente se contratan son auditorías puramente financieras. Hoy día, cuando se habla de control de gestión, el concepto ha evolucionado, en el pasado solo se iban a elementos financieros, pero, hoy día, cuando se habla de gestión, tienen que hablar solo de elementos financieros, sino, también, operativos. Los planteamientos no se deben abarcar solo una evaluación financiera, sino, además, una evaluación de gestión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS considera que se trata de temas complejos que generan debate. El tema de la relación con la Contraloría General de la República y el marco normativo, es un debate que está abierto y que no se va a cerrar nunca porque siempre habrá criterios encontrados. Lo que se señala le parece que es lo acertado; es decir, que en algún momento la Universidad y el Consejo, como un todo tienen que decir por dónde van, cuál es la posición y que negociarán con quien haya que negociar para que esa posición prevalezca y no haya incertidumbre jurídica.

El otro tema es hasta dónde llega el sombrero del contralor y dónde comienza el de la contraloría. Es decir, en qué momento están evaluando la figura del contralor como jerarca, y en qué momento se evalúa la contraloría donde este jerarca es la principal figura, en lo que hay también un equilibrio complejo.

El otro punto es el de los ajustes; si no, habría que incorporar en esa evaluación, sobre todo en las condiciones de resultados, las sugerencias de mejora, para iniciar el ciclo de la evaluación. En ese caso, su consulta sería si no hay que incorporar propuestas de mejora al final de esta evaluación.

LA MBA. CARMEN COTO responde que sí y que en las matrices se incorpora, en cada momento, determinación de la desviación, justificación y acciones correctivas. Estas implican planes de mejora.

Ella ha visto todo esto como un mecanismo –como lo dice la técnica actualmente–, en que el control es consustancial al proceso administrativo, y si es así, quien más que los muchachos jerarcas de cada una de las dependencias deberían estar felices de realizar ellos mismos controles porque les garantiza cumplir adecuadamente con eficacia, eficiencia y economía la gestión que realizan. Resulta fundamental, entonces, en este proceso de retroalimentación que recibe el Consejo Universitario, que en cada una de las etapas, cada año, que se plantee pedirle al contralor el plan de mejora. Presenta su informe, se presentan las desviaciones, no buscan sanciones ni removerlo, lo que buscan es el plan de mejora que el propio Contralor debe ejecutar, para darle seguimiento. Es un mecanismo en la técnica de autocontrol el plan de mejora en cada uno de los momentos.

EL ING. FERNANDO SILESKY insiste en el caso del auditor externo en el proceso en el cual están los insumos, los resultados y el proceso. La evaluación de los insumos y de las salidas, la mayor parte de estos elementos son visibles mediante los cuatro años de gestión porque son documentos que se pueden buscar. El proceso muchas veces no se cuantifica, no se evalúa, porque no es visible y en este estudio el porcentaje de evaluación de ese proceso es sumamente alto. Entonces, un evaluador externo, posiblemente no involucrado en el diario quehacer de la Universidad, va a tener pocos elementos para la evaluación de ese proceso. Lo dice en el sentido de que aunque sea una evaluación externa, hasta cierto punto tiene que ser con visión nata; es decir, que sea un catedrático de la Universidad que esté involucrado en esos cuatro años de todos esos elementos.

**** A las doce horas y veinticinco minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos sale de la sala de sesiones. ****

LA MBA CARMEN COTO se refiere a lo señalado en el sentido de que las evaluaciones de proceso no son visibles, pero siente que muchas si lo son. Elementos fundamentales –y respetando si se cree o no en las planeaciones estratégicas– tienen plan estratégico, la pregunta es si se cumple ese plan, se le da seguimiento. Es algo totalmente documentado, se puede saber si ese plan estratégico tiene vínculo con los objetivos de los estudios, que en cada estudio se indique cómo se relaciona con el plan estratégico.

Otra pregunta es si tiene ese plan estratégico vínculo con el plan operativo. Entonces, que en cada objetivo digan cómo se vincula con el plan estratégico. Se basa el plan estratégico en valoración de riesgos, tendrán que responderlo. Todos esos elementos sí son documentables. Si se realizaron servicios preventivos o de advertencia, pues tendrá que documentar cuántos servicios de ese tipo se le hicieron al Consejo Universitario. Hay bastantes elementos de ejecución, pero son documentables, desde su óptica, aunque sea una persona externa.

Con respecto a que sea un catedrático de la Universidad, indudablemente es una persona de amplio conocimiento y si se puede utilizar un profesional de ese nivel. En esas evaluaciones se puede decir, por ejemplo, un funcionario de recursos humanos, que haga

la evaluación. Entonces, los pondría en una situación delicada. Por eso tendría que ser alguien de muy alto nivel y ojalá con poco vínculo, para que tenga una actuación muy objetiva. Comparte que un catedrático es un profesional de muy alto nivel, con muy buen conocimiento universitario, sería una persona idónea para realizar ese tipo de evaluaciones.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS tiene una pregunta que aunque con alguna relación con lo anterior, no es el tema. Pregunta si en el país existe, con contralores de otras instancias, alguna experiencia de evaluación de desempeño que apunte en la línea en que están pensando. La segunda parte de la pregunta es si al revisar la segunda parte del *Reglamento Organizativo de Contraloría Universitaria* que propusieron, cómo lo visualiza ella como consultora, en la propuesta que les hace dentro del marco del nuevo Reglamento que el Consejo Universitario aprobó.

LA MBA CARMEN COTO responde que en lo que se refiere a la experiencia de la evaluación del desempeño, hay trabajos interesantes en los bancos, tal vez no muy integral en variables, pero ellos determinaron un sistema de retribución de incentivos gerenciales por cumplimiento de metas de gestión. Los bancos públicos tienen sistemas interesantes en materia de evaluación del desempeño.

Es interesante aclarar también los conceptos de contralor y auditor. Ella preguntó a funcionarios de la Contraloría de la Universidad y le dijeron que no había diferencia entre contralor y auditor. Le explicaron las derivaciones que se han venido dando desde la Constitución Política y el marco general básico universitario, cómo se fue construyendo la figura de contralor, lejos de hablar de la función de auditoría. De manera que no encuentran diferencia y es un tema interesante para analizar cómo perciben la figura del contralor, y si el perfil de este lo están definiendo en forma diferente a la figura de auditor. Debe decir que en el marco de las regulaciones no se distingue la diferencia, ella, por lo menos, como ajena a la Contraloría, no distingue la diferencia y por eso lo consultó y esa fue la respuesta. Se dio desde los orígenes de la Oficina que determinaron el cambio de nombre, pero que funcionalmente no hay diferencia.

En materia del Reglamento, la Escuela de Administración Pública dijo que no presentaba nada innovador en materia de control. Tiene cambios en materia de nombramiento del contralor universitario, lo que es sustancial, incorpora los elementos de seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría, y si bien esto se incorpora, para ella es consustancial de la función del contralor universitario. Agrega que ha estado haciendo un estudio a una institución que tiene la figura de un fiscalizador, quien no hace seguimientos de las condiciones que establece. Él dice que no las hace porque no le competen. Como derivación de ese estudio, ella plantea que la función de seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, es consustancial a la función, porque sería omisa si emiten recomendaciones y no les dan seguimiento.

El artículo 14 del Reglamento dice que la Oficina de Contraloría Universitaria debe ejercer sus funciones de acuerdo con los principios, normas y procedimientos propios de la auditoría y que se contemplan las normas técnicas de auditoría para la Contraloría General de la República, las normas técnicas de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades sujetas a su fiscalización. Entonces, en algunos elementos dicen que no se aplican, pero incorporan un artículo donde hay señalamientos expresos de seguimiento de esa normativa.

El Reglamento, a su juicio, siguió el esquema del Reglamento anterior y no incorporó elementos más allá de eso.

***** A las doce horas y treinta y dos minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos entra en la sala de sesiones. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se refiere a lo de autonomía universitaria sobre lo que les llama la atención; coincide con el Dr. Alberto Cortés en que lo que deben hacer, tarde o temprano, preferiblemente temprano, es tomar una definición dentro de la Universidad, de por dónde se van.

Con respecto al cuestionario, se propone que sea una autoevaluación del Contralor. Piensa que hay muchas cosas que podrían ser terceros los que evalúen, un poco lo que sugirió el Ing. Fernando Silesky. Por ejemplo, función asesora y oportuna del Consejo Universitario. De repente, esta es una pregunta que debería contestar el Director del Consejo y hay muchas otras que podrían ser competencia del Rector, de los decanos o de los directores.

Desde el punto de vista estadístico, la escuela francesa recomienda que no se use 2,01, tres alternativas nada más. Y en Costa Rica eso es más válido por la idiosincrasia del tico, tiende a poner un 1, Sería mejor poner por ejemplo, 5, 4, 3, 2, 1, muy bueno, bueno, regular, malo o muy malo. Ha comprobado que da mejores resultados y ofrece la oportunidad de decir que no es excelente, pero sí es muy bueno; no es tan malo, es malo, o pésimo y lo pone en el 1. Le da mucho más alternativas a la persona.

Y les habla de un sistema de pesos, pero, al analizar el cuestionario, ve que el sistema de pesos es completamente lineal, como dirían los matemáticos. Por ejemplo, análisis de resultados vale 20 ó 12 por ciento, pero es porque tiene 10 preguntas y cada una vale máximo 2 puntos. En realidad, todos tienen el mismo peso, unas vales más que otras porque hay más preguntas, no porque el tema sea más importante o menos. Aquí está completamente en línea, si una vale 2, es porque hay 6 preguntas; si vale 8, porque hay 4 preguntas. Podría ser que ese sea el mecanismo, pero la llama la atención sobre el asunto para que lo piensen posteriormente.

LA MBA CARMEN COTO manifiesta, en relación con la observación de quién realiza la autoevaluación, que por el tipo de preguntas podrían ser ellos mismos, el asunto es que la técnica en materia de autoevaluación implica, yo titular me autoevalúo, pero no significa que se va a incorporar solo lo que la persona dice. Implica que la persona va a hacer algunas herramientas para aplicarlas al Consejo Universitario, a sus funcionarios, a las dependencias auditadas. De manera que se puede hacer una evaluación desde las diferentes perspectivas. A la persona que se autoevalúa le interesa saber qué piensa el Consejo Universitario de la asesoría que se le da porque le interesa saber qué dice el Consejo. Entonces aplica una herramienta para decirle qué opinan al respecto, y si le dicen que está pésima, pues se debe aceptar que desde la perspectiva del Consejo algo está fallando y tiene que corregirlo. No se trata solamente de lo que ella piensa, sino usar herramientas diferentes.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece la participación e indica que van a proceder al conocimiento integral del documento y a su respectivo análisis.

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.